

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA

INSTRUCCIÓN TÁCTICA DE LAS

TROPAS DE CABALLERÍA

TOMO III

Título III.—Formaciones y evoluciones.

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-315

MADRID

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

1910

ES PROPIEDAD DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

BIBLIOTECA
N.º 310

MINISTERIO DE LA GUERRA

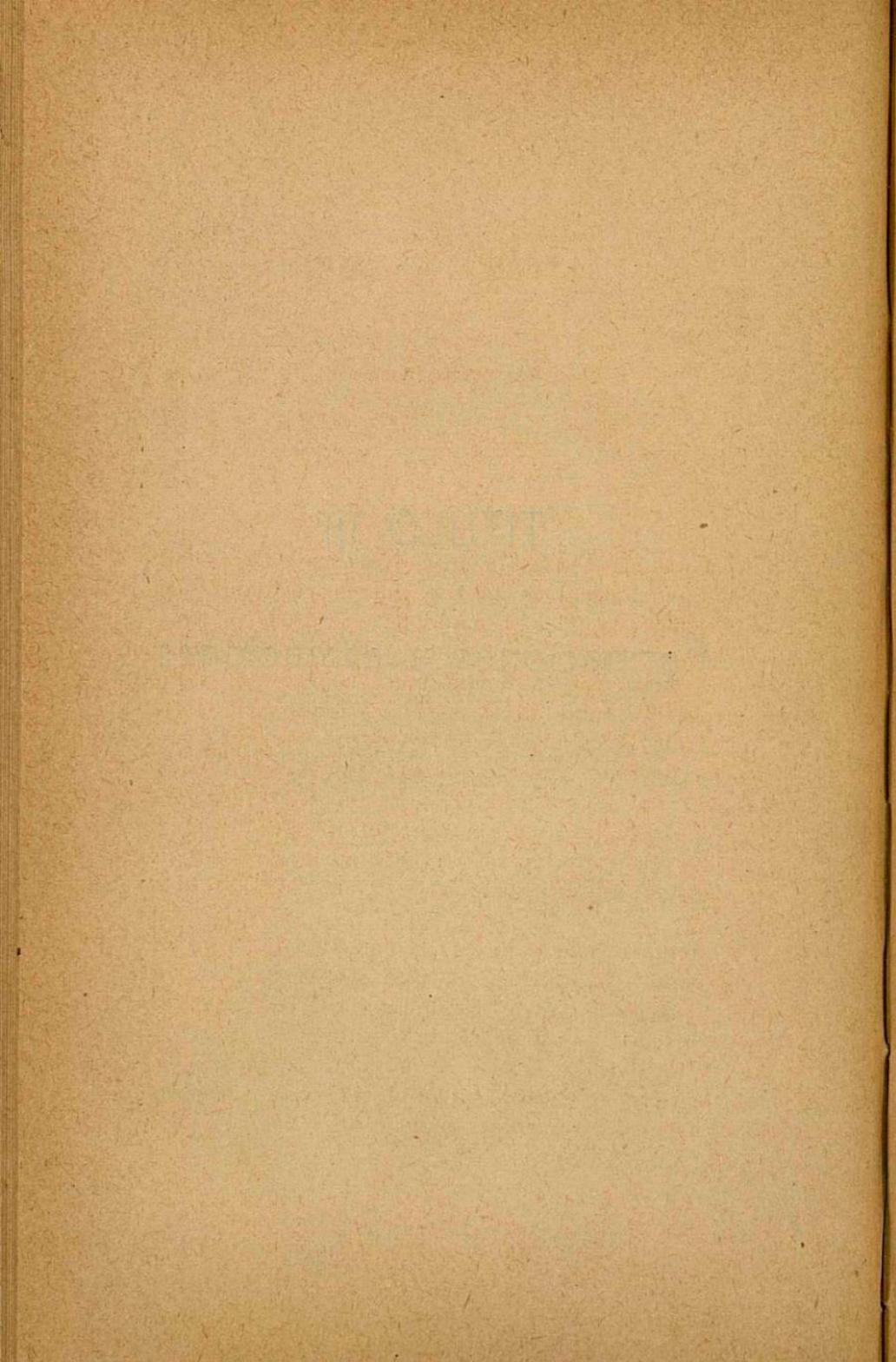
ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO.—Excmo. Sr. :
Dispuesto por real orden de 13 de febrero de este año (D. O. núm. 35), que se ponga en vigor la parte relativa á la enseñanza ecuestre de los títulos II y III del Proyecto de reglamento táctico para Caballería, redactado por la Comisión de Táctica, y que la instrucción se verifique en todos los cuerpos del Arma con sujeción á dicho proyecto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Depósito de la Guerra se proceda á la impresión del expresado proyecto, haciendo la tirada de ambos títulos en tomos separados y en el número de ejemplares que estime necesario dicha dependencia, siendo los gastos que se originen con tal motivo, cargo á la consignación de la misma, en el que, una vez hecha la tirada, se pondrá á la venta al precio que se señalará oportunamente.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de noviembre de 1909.—*Luque*.—Señor Ordenador de pagos de Guerra.—Señores Presidente de la Comisión de Táctica y Jefe del Depósito de la Guerra.

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-315

В. И. В.
БИБЛИОТЕКА
N-112

TITULO III

Formaciones y evoluciones



CAPÍTULO PRIMERO

Formaciones

ARTICULO I

ORGANIZACION Y REPARTICION TACTICA

1. El escuadrón es la unidad táctica de la caballería. Su efectivo normal es de 100 jinetes, repartidos en cuatro secciones iguales. Cuando por pérdidas ú otras causas cuente menos de 76 jinetes, se formarán solamente tres secciones. Si su fuerza fuese superior á la normal, se repartirá entre las cuatro secciones ordinarias.

2. Cada sección se compone de un sargento, tres cabos, un herrador, un trompeta y 19 jinetes, de los cuales, tres del tercer año de servicio, ó que por sus aptitudes especiales lo merezcan, serán jefes de grupo de á cuatro. Se reparten en tres escuadras de ocho jinetes, compuestas de dos grupos de á cuatro. En total, 25 jinetes.

La mínima fuerza de la sección será de 18 jinetes y el sargento; la máxima 32 y el sargento. Cuando haya en la sección más de 25 individuos, se repartirán en cuatro escuadras, aumentándose entonces un cabo y un jefe de grupo.

3. Cuatro escuadrones reunidos forman el regimiento, dividido en dos medios regimientos; dos regimientos, y excepcionalmente tres, la brigada; y dos ó tres brigadas, la división.

ARTICULO II

DESCRIPCION DE LAS FORMACIONES A CABALLO

I.—Generalidades.

4. Las formaciones tipos, son : *líneas, columnas y fila.*

En las *primeras*, las unidades parciales ó fracciones, están dispuestas con sus primeras filas á la misma altura, al lado unas de las otras, y separadas, ó no, por intervalos.

Dichas unidades parciales ó fracciones, toman la numeración correlativa de derecha á izquierda, según su situación en cada momento.

En las *segundas*, las unidades parciales ó fracciones, se sitúan unas detrás de las otras, cubriéndose, y guardando entre sí las distancias prevenidas en cada caso. Estas distancias se miden desde las colas de los caballos de la segunda fila de una fracción, á las cabezas de los caballos de la primera fila de la fracción siguiente, ya se trate de una misma unidad ó de unidades diferentes. La numeración correlativa de las unidades parciales, ó fracciones, es de cabeza á cola.

En la *tercera*, las unidades parciales ó fracciones, todas con los jinetes unos al lado de los otros, se establecen á la misma altura, con ó sin intervalos. Se numerarán como en las líneas.

Los datos de frentes, fondos y distancias que se consignan en las figuras, se refieren á los casos de secciones de 12 hileras.

II.—De la sección.

5. Dispone de tres formaciones : *la línea, la columna* (de á cuatro ó por escuadras, de á dos, de á uno) *y la fila.*

El frente marcado á cada jinete en la fila para que tenga la holgura necesaria, es de un metro ; y la distan-

cia entre filas, medida de colas á cabezas, es de 1,50 metros. La longitud del caballo se fija, en general, en 2,25 metros.

6. *La línea (fig. 1.ª)*.—Los jinetes se disponen en 12 hileras á la misma altura, reunidas las escuadras de á cuatro hileras, y dentro de aquéllas, los grupos de á dos.

Los grupos se numerarán correlativamente, dentro de las escuadras.

Los cabos ocuparán el número dos de la primera fila de su escuadra; mandarán ésta y su primer grupo cuando se fraccione aquélla; los jefes de los grupos segundos, serán los números cuatro de la primera fila; el trompeta, cubrirá al cabo de la escuadra central, y el herrador al cuatro de la escuadra de la izquierda.

El sargento, 1,50 metros detrás del centro de la última escuadra.

Cuando la sección no tenga su fuerza normal, se colocarán precisamente 12 hombres en primera fila, y quedarán sin cubrir en la segunda los números 1 y 4. En caso de superior efectivo al normal, formadas las cuatro escuadras, se establecerán en primera fila 16 hombres, siguiendo la regla anterior cuando no se complete la segunda fila.

7. *La columna de á cuatro (fig. 2)*.—Las escuadras, en línea, unas detrás de otras, á la misma distancia que entre filas.

De á dos y de á uno (figs. 3 y 4).—Las escuadras en este orden, y detrás de la primera las demás.

Los grupos reunidos siempre.

El sargento un metro á la derecha y á la altura del centro de la columna.

8. *La fila (fig. 5)*.—Las escuadras en fila á la misma altura, sin intervalos especiales entre ellas, reunidos los grupos y guardando los hombres intervalos variables según las circunstancias y aplicaciones.

El sargento detrás del centro de la fila, á tres metros.

III.—Del escuadrón.

9. Dispone de seis formaciones. Tres de línea: *la línea desplegada, la línea de columnas de á cuatro* (ó de á dos) y *la masa de á cuatro* (ó de á dos); dos de columna: *de secciones y de á cuatro* (ó de á dos), y *la fila*.

10. *La línea desplegada*, ó simplemente *línea* (figura 6).—Las secciones en línea, sin intervalos, y siendo indiferente su orden de colocación.

11. *La línea de columnas de á cuatro*, ó *línea de á cuatro* abreviadamente (fig. 7).—Las secciones, en columna de á cuatro á la misma altura, con intervalos de despliegue, iguales al frente de la sección en línea, menos 4 metros.

12. *La masa de á cuatro* (fig. 8).—Como la anterior, guardando las secciones un intervalo de tres metros solamente.

13. *La línea de columnas de á dos y la masa de á dos*.—Son excepcionales y siempre muy transitorias. Análogas á las de á cuatro, los intervalos de despliegue entre las secciones en la primera de dichas formaciones, serán iguales al frente de la sección en línea, menos dos metros.

14. *La columna de secciones*, ó simplemente *columna* (fig. 9).—Las secciones colocadas á una distancia de seis metros.

15. *La columna de á cuatro* (fig. 10).—Formadas las secciones unas detrás de otras en este orden, dejando entre ellas la misma distancia que entre filas.

La columna de á dos.—Las secciones en este orden unas detrás de otras.

16. *La fila* (fig. 11).—Las secciones en fila, á la misma altura, sin intervalos entre ellas.

IV.—Del regimiento.

17. Dispone de ocho formaciones. Cinco de línea: *la línea desplegada, la línea de á cuatro, la masa de á*

cuatro, la línea de columnas y la masa; y tres de columna: *de escuadrones en masa de á cuatro* (ó *en línea de á cuatro*), *de secciones y de á cuatro*.

18. *Línea* (fig. 12).—Los escuadrones formados en este orden, con intervalos de 12 metros.

19. *La línea de á cuatro y la masa de á cuatro* (figuras 13 y 14).—Los escuadrones en estas formaciones, con intervalos iguales á los de las secciones en ellos, más 12 metros.

20. *La línea de columnas y la masa* (figs. 15 y 16).—Los escuadrones formados en columna, separados por intervalos iguales al frente de tres secciones más 12 metros, ó solamente por 12 metros.

21. *La columna de masas de á cuatro* (ó *de líneas de á cuatro*) (figs. 17 y 18).—Se basan siempre en los escuadrones, lo mismo en el regimiento que en las unidades superiores. Estos escuadrones estarán en las formaciones dichas, separados por distancias de unos 20 ó 40 metros.

22. *La columna* (fig. 19).—Los escuadrones formados en columna de secciones, separados por una distancia de 18 metros.

23. *La columna de á cuatro*.—Los escuadrones de á cuatro, separados por una distancia de 12 metros.

V.—De la brigada.

24. Dispone de siete formaciones. Dos de línea: *la masa de á cuatro y la masa*; y cinco de columna: *de regimientos en masa de á cuatro y de masas, de escuadrones en masa de á cuatro* (ó *en línea de á cuatro*), *de secciones y de á cuatro*.

25. *La masa de á cuatro* (fig. 20).—Los regimientos en esta formación, uno al lado del otro, con el mismo intervalo que los escuadrones en el regimiento.

26. *La masa* (fig. 21).—Como la anterior, pero los regimientos en masa de secciones y con intervalos de 12 metros.

27. *Las columnas de regimientos en masa de á cuatro y de masas* (figs. 22 y 23).—Los regimientos formados en masa de á cuatro ó en masa de secciones, están dispuestos á 24 metros de distancia.

28. *La columna de masas de á cuatro (ó de líneas de á cuatro)* (figs. 24 y 25).—Los regimientos formados en columna de escuadrones en masa de á cuatro (ó en línea de á cuatro), quedando entre sí á la misma distancia que los escuadrones en la formación correspondiente del regimiento.

29. *La columna*.—Los regimientos formados en columna de secciones á 18 metros de distancia.

30. *La columna de á cuatro*.—Los regimientos formados de á cuatro uno detrás de otro, á una distancia de 24 metros.

VI.—De la división.

31. Dispone de nueve formaciones. Dos de línea: *la masa de á cuatro y la masa*; y siete de columna: *de brigadas en masa de á cuatro y en masa, de regimientos en masa de á cuatro y de masas, de escuadrones en masa de á cuatro (ó en línea de á cuatro), de secciones y de á cuatro*.

32. *En la masa de á cuatro y la masa*.—Los intervalos que separan á las brigadas son dobles de los de los regimientos dentro de la brigada.

33. *Las columnas de brigadas en masa de á cuatro y en masa*.—Aquéllas están en masa de á cuatro, ó en masa, á una distancia de 48 metros.

En las *columnas de regimientos en masa de á cuatro y de masas, de escuadrones en masa de á cuatro (ó en línea de á cuatro), de secciones y de á cuatro*, las distancias que separan á las brigadas, son dobles que las de los regimientos en la brigada.

ADVERTENCIA GENERAL

34. Las variaciones de escuadras, de secciones y escuadrones á los flancos, ocasionan unas veces formaciones consignadas en los números precedentes; pero en la mayoría de los casos, constituyen simplemente *disposiciones de flanco* y no formaciones especiales.

ARTICULO III

IMPORTANCIA DE LAS FORMACIONES

35. Por su objeto se distinguen los órdenes siguientes: *de marcha, de concentración, de aproximación, de maniobra y de ataque.*

36. *Las columnas de á cuatro y de á dos.*—Las primeras como ordinarias, y las segundas como obligadas á veces, constituyen, en general, el orden de marcha de la caballería sobre las vías ordinarias de comunicación, y lejos del enemigo ó fuera de su acción. Se llaman *columnas de viaje*. También pueden servir como formaciones de maniobra, excepcionalmente, por terrenos que no permitan marchar con mayor frente.

37. *Las columnas de secciones.*—Son un orden intermedio entre las columnas de viaje y las formaciones concentradas.

Constituyen la formación normal para *reunir* los escuadrones.

En el orden de marcha, lejos del enemigo, pueden emplearse cuando la anchura del camino las permita y haya interés en disminuir el fondo de las columnas, á condición de que no ocurran frecuentes estrechamientos de la vía seguida, que obliguen á romper las secciones.

Tienen estas columnas un frente relativamente escaso, y la ventaja de utilizar con facilidad la marcha á

discreción, para adaptarse á los pliegues y demás dificultades de los terrenos. Estas cualidades las hacen particularmente aptas para los grandes recorridos á través de los terrenos más variados, y para salvar con prontitud desfiladeros que permitan su frente, durante las marchas de aproximación al enemigo, en las que, además, les es posible muchas veces desenfilarse de sus vistas.

Poseen también la propiedad de desplegarse rápidamente á ambos flancos por simples variaciones simultáneas de las secciones.

Todo ello las presenta como útiles para las marchas tácticas, especialmente las desbordantes de un ala del enemigo para cargarle en seguida de flanco.

Empero, tardan en desplegarse al frente; su profundidad ofrece un blanco demasiado considerable á los fuegos enemigos; no siempre conviene recurrir á la marcha á discreción, que hace perder cohesión á las secciones; cuando este recurso falte, la formación de línea, aun con frente de sección, entraña alguna dificultad para los jinetes, y pierde mucho la flexibilidad de adaptación á los obstáculos del terreno atravesado; y, por último, en los desplazamientos á los flancos, aun extraños á toda idea de ataque inmediato, conducen á la línea desplegada de escuadrón, poco amoldable á los terrenos y menos apta para la maniobra.

Hé aquí por qué las columnas de secciones son poco recomendables para las marchas de aproximación *directas contra el enemigo*.

38. *Las columnas de escuadrones en masa de á cuatro, ó en línea de á cuatro*, son muchas veces formaciones transitorias derivadas de las líneas de á cuatro y masas de á cuatro, mediante las variaciones simultáneas de los escuadrones á los flancos.

Pueden emplearse aun en las más defectuosas condiciones del terreno, para marchas largas de carácter táctico, sobre todo, de aproximación.

Permiten pasar fácil y prontamente á los despliegues

en línea de á cuatro al frente y oblicuos, y con más rapidez todavía á los flancos, por variaciones simultáneas de los escuadrones.

Los intervalos entre las secciones y las distancias entre los escuadrones, muy amoldables á las circunstancias de cada momento, reúnen en estas formaciones las propiedades de las profundas, en cuanto á la aptitud de marcha ; de las concentradas para conservar las tropas en la mano, y en cierta medida, de las abiertas, como objetivo expuesto á los fuegos enemigos, y para la preparación del ataque. Por último, son particularmente aptas para organizar ataques sucesivos é inmediatos contra el mismo punto.

39. *Las masas, las columnas de regimientos en masa y de brigadas en masa*, son formaciones de concentración : del grupo de escuadrones, del regimiento, brigada y división, según á que se aplican. Exigen espacio bastante reducido, permitiendo aprovechar los lugares que ofrezcan á los escuadrones la desenfilada de las vistas y, en muchos casos también, de los fuegos enemigos. Conservan la independenciam de los escuadrones que, desde ellas, pueden adoptar fácil, simultánea y prontamente, las formaciones de marcha táctica conformes al terreno, espacio, tiempo y acción intentada contra el adversario. Pueden emplearse para los desplazamientos directos al frente, retaguardia y flancos, cuando no haya peligro inmediato y el terreno se preste. En terrenos accidentados, sirven poco para las marchas ; y bajo los fuegos de cualquier clase, se proscriben en absoluto por su extraordinaria vulnerabilidad.

40. *Las líneas de columnas* son formaciones de grandes propiedades.

Ofrecen á los fuegos objetivos mucho menos vulnerables que las masas ; son flexibles ; por sus grandes intervalos entre los escuadrones se amoldan á los terrenos más variables ; se despliegan bastante rápidamente al frente ; en caso de sorpresa, presentan á los flancos escalones sucesivos de escuadrón. Son buenas for-

maciones de maniobra y de preparación para el ataque.

Sin embargo, la vulnerabilidad de los escuadrones en columna de secciones que las constituyen, es importante; la marcha aislada de estas columnas parciales presenta en cierta clase de terrenos y para la eficaz cohesión de las líneas de secciones, los inconvenientes señalados en el número 37 (tít. III); los desplazamientos á los flancos conducen á las líneas desplegadas de escuadrones, de inconvenientes grandes, ó hechos por escuadras, resultan sucesivos. Por último, para la carga al frente contra caballería, *sin desplegar*, ofrecen demasiado intervalo entre los escuadrones y escasas fuerzas en la línea, por tenerlas excesivas en profundidad; y para la carga *desplegada*, obligan, á causa de su fondo, al despliegue á cierta distancia del adversario, formando la línea prematuramente, en muchos casos, á pesar de su falta de aptitud para la maniobra y para las marchas continuadas aun por terrenos favorables.

41. *Las líneas de columnas de á cuatro*, con sus inmediatas derivadas las *masas de á cuatro*, constituyen las formaciones por excelencia. Lo son de marcha, de maniobra, preparatorias de combate y de ataque. Poseen las principales ventajas de las líneas de columnas de secciones, carecen de muchos de sus inconvenientes, y gozan de cualidades propias.

Para las *marchas y maniobras* tienen las propiedades de su soltura, flexibilidad y articulación. Permiten recorrer fácilmente terrenos sembrados de obstáculos, abriendo y cerrando los intervalos entre las secciones, según las necesidades del momento; en los pasos de desfiladeros, ó para reuniones momentáneas, las secciones pueden llegar hasta suprimir sus intervalos, lo que da para los escuadrones un frente poco superior al de la columna de secciones y una profundidad la mitad menor. Con las variaciones y medias vueltas por escuadras, son aptas para los desplazamientos laterales y re-

trógrados en proporción superior á las líneas de columnas de sección, por las razones siguientes: esos movimientos por escuadras son más fáciles, rápidos y ceñidos que los de secciones; no llevan á la línea desplegada de escuadrones; las secciones resultan, después de las variaciones por escuadras, en línea, pero intervaladas las escuadras á tres metros, lo que constituye una gran ventaja para las marchas de esa especial columna de secciones, á la que dotan aquellos intervalos de las cualidades de la marcha á discreción, privándola de sus inconvenientes; mantienen en la disposición resultante, íntegras las aptitudes de la columna de secciones para evolucionar en todos los frentes, y se puede constituir la verdadera columna de secciones, con sólo cerrar esos pequeños intervalos entre las escuadras, lo que se consigue casi instantáneamente.

Pasan rápidamente las líneas de á cuatro á las demás formaciones al frente y flancos, y se pueden obtener desde ellas con igual facilidad. Se despliegan más rápidamente que otra alguna al frente, puesto que, haciéndolo centralmente las escuadras en las secciones aisladas, y éstas simultáneamente, tarda una brigada en desplegarse en línea lo mismo que una sección, así como ésta tarda el tiempo mínimo.

Son superiores para el *orden preparatorio de combate*, ya que pueden adoptarse en cualquier momento y prolongarse hasta corta distancia del enemigo, por la instantaneidad del despliegue.

Son formaciones *de ataque* muy útiles y recomendables contra toda clase de enemigo, contra la misma caballería presentada en línea compacta ó muralla, y tanto para los empeños de frente como para los de flanco, pues pueden en este último caso girar por escuadras para desplazarse, y después, en el momento preciso, deshacer el giro por escuadras ó por secciones, según convenga en el momento, la profundidad de las secciones de á cuatro, ó el frente de la línea desplegada.

Las *masas de á cuatro* gozan de las propiedades de la *masa*. Las *líneas de á cuatro*, las de la *línea de columnas*. Pueden ambas abrir más los intervalos si sufren fuego enemigo ; pueden llegar hasta el *bloque* (1) compacto, para romper las líneas de caballería enemiga.

Son menos vulnerables que, respectivamente, la línea de columnas y la masa de secciones, y se prestan muy bien al combate á pie.

Los jefes y oficiales que mandan tropa, van todos delante, arrastrándola hacia el adversario, al mismo tiempo que se mantienen los subordinados en instantánea comunicación con el mando, de cuyos designios y órdenes, así como de la situación, tienen que percatarse sin dudar.

Son, en suma, las formaciones que realizan mejor todos los principios de las evoluciones, conducción y dirección de la caballería, material y moralmente.

42. Las *líneas desplegadas* ostentan la ventaja, por su reducido fondo, de la menor vulnerabilidad bajo los fuegos del enemigo, y de prestarse mejor que las columnas al cruce de terrenos muy blandos. Son las formaciones que proporcionan el máximo de hombres, abordando al mismo tiempo al enemigo con la cohesión necesaria y suficiente. Son las esenciales de *ataque* de la caballería.

Por otra parte, son poco movibles y difíciles de dirigir ; y los grandes frentes que originan, sobre acomodarse mal á los terrenos, según sus accidentes y amplitud, se prestan poco á la ocultación de las fuerzas, y menos todavía á los cambios de dirección. Sus alas necesitan protección especial.

No tienen, en suma, ninguna cualidad como formaciones de maniobra.

43. Las *filas*, sin intervalos ó con ellos variables, según las circunstancias del número de hombres, terre-

(1) Con esta expresión se designa la masa de á cuatro de escuadrón, cuando se suprime todo intervalo entre las secciones.

no, designios, clase de enemigo, etc., cuentan número entre las formaciones de ataque de la caballería, cuando el éxito depende de la rapidez más que de la cohesión, y se cree poder renunciar á la impetuosidad del choque. También se emplean, en sus diferentes variedades, como procedimiento de maniobra ó de demostración, con el propósito de ocultar por sí mismas, ó por la polvareda levantada por los caballos, las disposiciones de combate de las unidades concentradas dispuestas al verdadero ataque; y, por último, tienen especial aplicación en los reconocimientos de posiciones y de fuerzas.

44. En resumen: *con objetivo simplemente logístico*, las marchas de la caballería se ejecutarán formando las unidades *de á cuatro* y *de á dos*; excepcionalmente, *en columna de secciones*. Se utilizará más de un camino siempre que se pueda y no perjudique la división al objeto de la marcha.

La concentración tiene efecto *en masa y sus derivados*, tanto de secciones como de á cuatro.

Para la *aproximación*, esto es, para las marchas tácticas, son preferibles las *líneas de columnas de secciones* y las *líneas de columnas de á cuatro*, á intervalos variables.

Para las *maniobras*, cuenta la caballería con las *líneas de columnas* y las *líneas de columnas de á cuatro*, PREFERIBLES ESTAS A AQUELLAS. El mando tiene la facultad de recurrir á las primeras cuando lo estime beneficioso.

Para el *ataque*, sirven: *las líneas de columnas*, *las líneas de columnas de á cuatro*, *las líneas* y *las filas*; particularmente las segundas y terceras. Aquéllas, cerrando sus intervalos hasta el *bloqueo*, ó abriéndolos cuando preciso sea; éstas, adoptadas lo más tarde posible, cuando no quepa duda de la dirección del ataque, de su punto de aplicación y se esté completamente esclarecido acerca de la situación é intenciones propias y del adversario.

ARTICULO IV

DEBERES GENERALES DE LOS JEFES, OFICIALES Y FILA EXTERIOR

45. Los jefes y oficiales, además del mando de sus correspondientes fracciones ó unidades, tienen el importantísimo cometido de *guiarlas* personalmente, *siempre que más perentorias atenciones no se lo impidan*; y deben inspirar su proceder en el principio de que, la bondad, precisión y eficacia de las evoluciones y maniobras de aquellas unidades, dependen tanto ó más que de la instrucción individual de los hombres, de la manera de conducirse al frente de ellos, y de conducirlos, de sus respectivos jefes.

Esa función de guías, condiciona la colocación de los jefes respecto á sus unidades; es su principal resorte de mando, y establece entre unos y otros el enlace y comunicación más íntimos.

46. Semejante deber lo tienen: el jefe de la unidad total de que se trate, y, dentro de ésta, los de las inferiores que la constituyan.

47. El primero, atenderá al enemigo real ó figurado, al plan desarrollado, al terreno, etc., para decidir sus disposiciones, las que impondrá á sus tropas sin necesidad de mirarlas; los últimos, deben fijar constantemente su vista en aquél, para secundar sus designios instantánea y acertadamente.

48. Los oficiales que dejen de ocupar su puesto en el frente (por consecuencia de heridas, caídas, etc.), se reemplazarán inmediatamente en dicho puesto sin prelación alguna, por los que sigan en antigüedad. Los comandantes de sección son substituídos por los sargentos de las mismas.

49. Los sargentos de fila exterior, los cabos y jefes de grupo, ejercen la vigilancia inmediata y efectiva de la tropa. Los primeros son responsables de que, ni en terreno difícil, en aires rápidos, en la perspectiva de un

ataque, ni con pretexto alguno, se quede retrasado ningún individuo válido; y deben prevenir y rectificar todo desorden. Los sargentos, en el desempeño de su esencial cometido, pueden separarse momentáneamente de su puesto reglamentario.

ARTICULO V

COLOCACION DE LOS JEFES, OFICIALES, ASIMILADOS Y EL ESTANDARTE

50. Es principio general la colocación de los generales, jefes y oficiales, *delante* y en el *eje geométrico* del frente de su correspondiente unidad *en las líneas*; y *en las columnas*, delante *del guía particular* de la unidad de cabeza. Se exceptúan los comandantes de sección, que se establecerán delante del cabo de la escuadra central cuando aquélla esté en línea y en fila; y al flanco izquierdo de su primera fila, alineados con ella, en la columna de á cuatro del escuadrón, excepto en la primera sección, en la que se colocará su comandante delante del cabo de la escuadra de cabeza.

51. *El coronel*, en línea desplegada, en línea de á cuatro y en línea de columnas, se establecerá á 48 metros del regimiento. En masa de á cuatro y en masa, á 24 metros.

En las columnas, á 18 metros del capitán del escuadrón de cabeza.

El teniente coronel, á la izquierda del coronel y retirado medio cuerpo de caballo; dos metros detrás del coronel, el ayudante primero y dos segundos en fila, el primero á la derecha, y á igual distancia, á retaguardia de éstos, el maestro y cabo de trompetas.

Los comandantes, en línea desplegada, en línea de á cuatro y en línea de columnas, 24 metros al frente de su medio regimiento; en masa de á cuatro y en masa, á 12 metros, y en las columnas, á cuatro metros del ca-

pitán del escuadrón de cabeza de su medio regimiento. A la izquierda y medio cuerpo de caballo á retaguardia de cada uno, un segundo ayudante.

Los capitanes, en línea desplegada, en línea de á cuatro y en fila, 12 metros delante del centro de sus escuadrones; en masa de á cuatro, á seis metros, y en las columnas, á seis metros del teniente de la primera sección.

Los tenientes, dos metros delante del cabo de la escuadra central de sus secciones, ó al flanco izquierdo de su primera fila, según los casos. En la fila, á cuatro metros delante de ella.

52. *El comandante mayor*, en las líneas, delante del costado izquierdo del regimiento alineado con los otros; en las columnas, seis metros á retaguardia del centro de ellas. *Los capitanes de plana mayor*, reunidos en fila, seis metros á retaguardia del costado derecho del regimiento, en las líneas; en las columnas, lo mismo, pero del último escuadrón. Igualmente se colocarán en el escuadrón aislado.

Los oficiales asimilados, reunidos en fila, seis metros á retaguardia del costado izquierdo del regimiento, en las líneas; en las columnas, á la izquierda de los de P. M., ó á retaguardia de éstos, según el frente. Y lo mismo en el escuadrón aislado.

53. Los jefes y oficiales de P. M., y los demás que no tengan mando de fuerza, sólo concurrirán á los ejercicios de las unidades cuando lo disponga el primer jefe.

54. *El porta-estandarte*, con la escolta dos metros detrás, formada por la escuadra de batidores en fila, con el cabo á la derecha, se establecerá, *en las líneas*, delante del centro del regimiento, á la altura de los capitanes de escuadrón, cubriendo siempre el oficial que lo lleve al guía del regimiento, y sirviendo, como se dice en el núm. 65 (tít. III), *de guía de alineación* de dicho regimiento. *En las columnas*, entre los escuadrones segundo y tercero, en el centro de aquéllas y á la

mitad de la distancia entre los últimos, á cuyo fin se aumentará la señalada para cada columna en lo indispensable para la expresada colocación.

55. *Los generales de brigada*, en los puestos correspondientes, según lo dicho en el núm. 50 (tít. III), y á unas distancias de su brigada la mitad mayores que las de los coroneles á sus regimientos; y *los generales de división*, lo mismo, pero siendo las distancias á la división dobles de las respectivas de los coroneles á sus regimientos.

Los oficiales de Estado Mayor, dos metros á la derecha y retaguardia de los correspondientes generales; y á la misma distancia y altura, sobre su izquierda, los ayudantes de campo, y entre ambos, los de órdenes. Los trompetas de órdenes, dos metros á retaguardia de dichos oficiales; y á su izquierda, los ordenanzas.

56. Los puestos señalados en los números precedentes á los generales, jefes y oficiales *son los tipos*; sirven para la primera reunión de las unidades y, principalmente, para dirigir desde ellos sus marchas, ya generales cuando de ellas se trate, ó ya las particulares de las fracciones subordinadas durante las evoluciones y maniobras. Mas, *para ordenar éstas y para atender bien y rápidamente á las órdenes superiores*, todos los generales, jefes y capitanes *dejarán dichos puestos tipos*, ADVIRTIENDOLO A QUIENES LES SUSTITUYAN COMO GUIAS, para que continúen en la dirección llevada y cuiden de ella en lo sucesivo, y se establecerán en aquellos otros desde los que, estando todo lo inmediatos posible á su fuerza, puedan mandarla mejor, ó perciban mejor las órdenes superiores. De modo que, tanto el jefe principal como los de las unidades subordinadas, *reasumirán siempre que puedan* sus funciones de guías, para ejecutar cada evolución ó maniobra y continuar la marcha después de ella, y *las abandonarán* cuando se preparen para la inmediata.

Los comandantes de sección se exceptúan de la regla

precedente, pues siempre conservan los puestos tipos desde los que dirigen las marchas de sus respectivas secciones.

57. En las formaciones de la brigada y la división, cuando los generales, jefes y oficiales no puedan ocupar sus puestos por falta de espacio, reducirán sus distancias aproximándose á la tropa ; dejando en la hilera á los generales, coroneles, capitanes y comandantes de sección, y colocándose al flanco interior los jefes y oficiales que acompañen á los anteriores y las escoltas respectivas, de modo que dejen expedita la acción de aquellos jefes.

58. Los oficiales asimilados no tienen puesto fijo en la unidad que evoluciona ; siguen los movimientos de ella á bastante distancia y por el lado opuesto al del despliegue.

ARTICULO VI

FORMACION DEL REGIMIENTO

59. Al toque de *botasillas*, la tropa pondrá sillas, colocando en ellas todo el equipo. Al de *escuadrón*, los soldados embridarán los caballos y los sacarán de las cuadras, marchando al sitio de la formación.

Los comandantes de sección organizarán las suyas, las revistarán, numerarán de á cuatro y darán parte al capitán. Este, después de reunir é inspeccionar el escuadrón, dará parte á su comandante, con noticia de la fuerza de dicho escuadrón y número de secciones formadas. Los comandantes de los medios regimientos transmitirán los partes recibidos al teniente coronel. Este jefe mandará tocar *regimiento*, y reunido éste con arreglo á las órdenes que tenga del coronel, le dará parte.

60. Al toque de *á caballo*, la tropa pondrá sillas, grupas y bridas con la mayor prontitud, y montará á caballo, dirigiéndose individualmente con toda celeridad al paraje de reunión del regimiento.

61. El coronel habituará al regimiento á montar á caballo y reunirse sin toque alguno.

62. Los escuadrones tendrán un sitio señalado para su reunión particular, así como el regimiento, cuando la tropa no esté acuartelada.

CAPITULO II

Evoluciones

ARTICULO I

GENERALIDADES

I.—Principios generales de las evoluciones, y reglas para el paso de unas formaciones á otras.

63. Las evoluciones de la caballería consisten en roturas, repliegues y despliegues, que, con las marchas y variaciones de dirección, forman el conjunto de sus ejercicios. Los despliegues son las más importantes.

64. Dos principios las rigen: *acción del jefe y rapidez y flexibilidad en todas direcciones*. Cada uno de éstos se desintegra en otros dos: *dirección y ritmo*, el primero; *libertad de medios y camino más corto*, el segundo.

65. El jefe da siempre la *dirección y el aire*; es base de las formaciones y marca *el eje central* de su frente. Es el *guía de marcha* de su tropa: ésta le sigue en la formación prevenida por él.

Para los *cambios de dirección*, sólo es necesario que el jefe coloque su caballo en la nueva, y lo mismo *en los de frente* hechos directamente, previo el poner en marcha á las fuerzas.

En *las líneas*, para determinar explícitamente aquel eje, en los escuadrones y medios regimientos aislados, y *siempre* en el regimiento y unidades superiores, se establecerá detrás del primero, un segundo guía llamado de *alineación*, á la altura de los comandantes de sección, en escuadrón; de los capitanes, en regimiento; de los coroneles, en la brigada, y de los generales de éstas,

en la división ; y por el cual regularán dichos generales, jefes y oficiales sus intervalos y alineación. Llenarán estas funciones : un sargento en el escuadrón ; el oficial con el Estandarte, ó cuando éste no se lleve, un oficial designado por el coronel en el regimiento, ó por el comandante en el medio regimiento ; un capitán nombrado por el general en las brigadas y divisiones. En sección, es guía de alineación el cabo de la escuadra central.

La misión de estos guías consiste en mantenerse constantemente detrás del de marcha, á la distancia reglamentaria y al mismo aire que lleve, y en seguirle á marcar el nuevo eje en las evoluciones que lleven á *las líneas*.

En las *columnas* y *escalones*, la unidad de cabeza se llama de *dirección* ; la seguirán las demás, tomando por ella la distancia en columna, y aquélla y el intervalo, en escalones.

En estos casos, los designados como guías de alineación permanecerán entre las unidades que enlazan y á media distancia de cada una.

Cuando por atender á otros deberes, y en particular en los ejercicios de enseñanza, convenga al jefe la libertad de sus movimientos y quiera delegar las funciones de guía de marcha, las asumirá : en el regimiento, tanto en las líneas como en las columnas, el teniente coronel, que ocupará para ello el puesto del coronel ; en las brigadas y divisiones, así como en los medios regimientos y escuadrones aislados, *en las líneas*, los respectivos guías de alineación desde sus puestos reglamentarios, y *en las columnas*, el guía de marcha de la unidad de cabeza de dichas columnas, también sin variar de puesto. Encuadrados los medios regimientos y escuadrones, no es necesaria la delegación durante los breves momentos en que sus jefes tengan que abandonar la dirección de las unidades. En todos estos casos, el jefe principal indicará la dirección y el aire al guía substituto, ó los mandará á la voz ó por toques.

66. La dirección del jefe no se limita á la marcha y el aire; es más amplia y eficaz. Los *repliegues*, *despliegues* y *roturas*, se hacen sobre el jefe. Este, desde su puesto ordinario de guía, ó desde el que tenga en otro caso, *llama la atención* de su unidad con la voz ó señal de *advertencia*, y *seguidamente marcha al galope á marcar la nueva dirección*, DESDE CUYO PUNTO ORDENA LA EVOLUCION DESEADA. El guía de alineación, en sus casos, tan pronto oiga la voz *preventiva* de aquélla, se traslada al galope detrás del jefe y á su distancia.

Si el jefe no debe continuar de guía, cederá el puesto que momentáneamente ha ocupado á quien le reemplace, tan pronto éste llegue á su inmediación, ó cuando lo estime oportuno.

Las unidades parciales ganan por el camino libre más corto el puesto que les corresponde respecto al guía de la unidad total.

Las *roturas* las empezará la fracción ó unidad *en cuyo eje se haya colocado el jefe*, á la que seguirán las demás en su orden correlativo, de modo que se conserve la unión de medios escuadrones, dentro de éstos, y de medios regimientos dentro de éstas últimas unidades.

La evolución terminará cuando todas las unidades parciales estén en su nuevo puesto.

El jefe por su parte contribuirá á la ejecución de las evoluciones, situándose siempre de la mejor manera para ser visto claramente de todos los comandantes de unidades subordinadas. Cuando ello se dificulte, empleará el jefe las indicaciones explicadas en el número 84 (título III).

67. *El aire de marcha* de la unidad será el que lleve el jefe. Bastará que el jefe ponga su caballo á un aire, para que lo adopten las fuerzas que le siguen.

Los *repliegues* y *despliegues* en que no se prevenga otra cosa, *se ejecutarán al galope*. Las formaciones siguiendo al jefe, se harán al aire de éste.

Las fracciones bases, ó las primeras que entren en la línea, *continuarán al aire y velocidad con que han*

realizado el movimiento, ínterin el jefe que las guía no cambie el uno ó la otra, ú ordene hacerlo.

Las demás fracciones pasarán al aire superior ó inferior respecto del de la base, según deban recorrer más ó menos terreno que ésta para ocupar su nuevo puesto ó les corresponda emprender el movimiento más tarde ; y en el galope se valdrán del aumento de velocidad. Su pauta siempre es llegar lo más pronto posible á su nuevo lugar, para dejar constituída rápidamente la nueva formación. En el caso del galope, el guía, y por lo tanto las fracciones bases, contribuyen á la evolución total, acortando lo posible su velocidad hasta la terminación de aquélla, y deseando constituir la línea más rápidamente, se pondrán al trote.

Cuando las diferentes fracciones lleguen á su puesto tomarán el aire del guía.

68. El jefe, con sus órdenes, expone la evolución general. Los comandantes de unidades subordinadas, dándose cuenta inmediatamente de los designios del jefe superior, y apreciando las situaciones inicial y final de la evolución, *elegirán los medios mejores para realizarla*, puesto que, los movimientos particulares, el instante de iniciarlos, el aire, la velocidad y el camino á recorrer de cada fracción, dependen de su situación, del terreno, del tiempo y del enemigo.

Deben conducir sus tropas sobre el terreno en que se trabaje, según sus condiciones y de modo que, sin vacilar, tomen desde luego la nueva dirección y después se establezcan en el punto exacto que les corresponda, regulando los intervalos y distancias por el guía de alineación ó por la unidad de dirección, según los casos. La regla esencial es *llegar rápidamente y en el mayor orden* á su nuevo puesto.

69. El principio del *camino libre más corto*, es el más interesante y el que hace posible la rapidez y flexibilidad de las evoluciones indispensables á la caballería. Hay que darle gran desarrollo.

70. Los *repliegues* y *despliegues al frente*, son centrales en principio.

Las unidades parciales comenzarán su *repliegue particular* sobre su jefe, *tan pronto* emprendan la marcha para dirigirse á su puesto en la nueva formación replegada general; y en los *despliegues*, continuarán, en general, concentradas, después de tener la dirección y el espacio precisos, hasta su llegada á la nueva línea, *en cuyo momento harán su propio despliegue*. Cuando convenga que las unidades subordinadas hagan su despliegue particular en cuanto tengan la dirección y el espacio necesarios y que continúen desplegadas á ganar la nueva línea, lo prevendrá el mando superior. En caso de urgencia, lo resolverá el de la unidad de que se trate.

Las fracciones de cada unidad parcial, en estos repliegues y despliegues particulares, después de oída la orden del jefe respectivo, economizarán todo el tiempo y espacio posibles, haciendo sus correspondientes movimientos en el momento más oportuno, conforme á la evolución general.

En los repliegues y despliegues centrales la mitad de las unidades parciales se concentran ó despliegan hacia la derecha; y la otra mitad, hacia la izquierda del guía de alineación, al que dejan en el eje de la nueva formación, y por el cual regulan sus intervalos.

71. En los *repliegues oblicuos* desde formaciones *desplegadas*, y en los *despliegues oblicuos* desde las *replegadas*, quedan las unidades parciales en el mismo orden correlativo que inicialmente tenían.

En los *despliegues oblicuos* desde las *columnas*, así como en los de *frente cuando el guía se desplace á derecha ó á izquierda por fuera de las fracciones de cabeza*, todas las unidades parciales, las escuadras en la sección, las secciones en el escuadrón, éstos en el regimiento, toman simultáneamente la misma dirección bien claramente señalada ó expresada en su voz por el jefe, con la inclinación que convenga á cada una, y se disponen en la formación particular prevenida, en general,

cuando lleguen á la línea, dejando en el eje de la formación total al guía de alineación, por el cual toman sus intervalos ; de modo que, *en el despliegue hacia la derecha*, la unidad de cabeza de la columna será la cuarta en la línea ; la segunda, tercera ; la tercera, segunda ; y la cuarta, primera. *Hacia la izquierda*, quedarán en la línea con el mismo número que en la columna.

Las *roturas oblicuas* tienen efecto, cuando el jefe, iniciada la rotura al frente por la unidad que ha indicado, hace tomar á ésta una dirección *oblicua* ; las demás siguen á la de dirección.

72. Los *despliegues en línea á los flancos* desde las columnas, se harán, *siempre que se pueda*, por variaciones simultáneas de las unidades que dan nombre á dichas columnas. Los *demás despliegues á los flancos* desde las *propias columnas*, se efectuarán por variaciones de dirección simultáneas de las columnas parciales de sección, en el escuadrón ; de éstos, en el regimiento, tomando la formación particular que deban cuando lleguen á la línea, en general ; y regulando su intervalo por el guía de alineación, al que, como siempre, dejarán en el eje de la nueva formación.

Para *replegar* formaciones *desplegadas* ó para *desplegar* las *replegadas á los flancos*, se hará previamente una variación por escuadras, excepto cuando los escuadrones se encuentren en línea desplegada, que tendrá efecto por secciones ; y desde la disposición del flanco resultante se pasará á la formación deseada, que ya resultará al frente y, por lo tanto, central.

Las *roturas á los flancos* se harán, *siempre que se pueda*, simultáneamente por las unidades que caractericen á la columna que se trate de formar ; y en los demás casos, sucesivamente, siguiendo las diversas unidades á la de cabeza.

Los dispositivos de flanco, procedentes de las variaciones por escuadras, sin ser, en general, formaciones tipos, tienen aptitud absoluta para originar las columnas y formaciones replegadas y desplegadas normales,

tanto al frente como oblicuas, siguiéndose para ello los principios generales consignados para las formaciones tipos en este reglamento.

73. Las evoluciones á *retaguardia*, se efectúan como al frente, previa la media vuelta simultánea de las escuadras, si las secciones están en columna de á cuatro, ó de las secciones, si éstas se encuentran en línea.

74. Los intervalos y distancias en todas las formaciones, tienen por principal objeto comunicar á éstas soltura y flexibilidad, articulando sus diversas unidades parciales. Por esta causa, los señalados como normales constituyen únicamente una pauta, y en modo alguno son absolutos.

En los casos en que convengan otros intervalos y distancias que los normales, se expresará en la voz de mando.

75. Consignadas estas reglas generales, sólo se desarrollarán al tratar de cada unidad, en este reglamento, las evoluciones que merezcan consignación especial y otras, como ejemplos de dichas reglas y todas sus excepciones.

II.—Previsiones.

76. Las evoluciones se efectúan estando las unidades aisladas ó subordinadas á otras. En este último caso, los deberes de cada una se contraen exclusivamente á las órdenes de su inmediata superior, dentro de la que ejecutan sus particulares movimientos, como si de ella tan sólo se tratase. Jamás se rompen las brigadas, regimientos, escuadrones, ni aun los medios regimientos y medios escuadrones, para intercalar otras fracciones.

Los medios regimientos y medios escuadrones no constituyen unidades especiales de evolución ni manobra sino al hacerse una ú otra, precisamente, por medios regimientos ó medios escuadrones.

El escuadrón es la unidad fundamental del juego táctico de la caballería ; sus secciones y escuadras son frac-

ciones de él que lo articulan para darle flexibilidad. Las demás unidades son organismos superiores constituidos por la reunión de escuadrones; así, las evoluciones de aquéllas consisten en combinaciones de los movimientos particulares de los últimos.

77. Las evoluciones se realizan por efecto de órdenes *explícitas*, claras y precisas de los jefes principales, transmitidas por voces de mando, indicaciones con el sable, brazo ó pañuelo, señales con el silbato, toques de clarín, y por oficiales de estado mayor, ayudantes de campo, de los cuerpos y oficiales de órdenes. Y de otras *implícitas*, no menos claras y precisas, dimanadas del principio fundamental de ejercer el jefe personalmente de guía de sus fuerzas.

Los recursos de la cadencia del aire y la dirección del caballo del jefe, son verdaderamente los reguladores de los movimientos de todas las unidades. Ellos deben bastar á dicho jefe para imponer su voluntad á la tropa y conducirla. Toda la escala jerárquica se esforzará en conseguir tan importante resultado en su unidad respectiva.

Los demás medios de mando vienen á ampliar y complementar éste, que es el esencial.

El más usual lo constituyen las *voces*. Los otros señalados son auxiliares y substituyen á aquéllas.

El empleo de los medios auxiliares, así como su elección en cada caso, variarán con las circunstancias. Oportunamente se darán algunas indicaciones útiles acerca de cada uno.

78. Todo mando emplea tres clases de voces: de *advertencia*, *preventiva* y *ejecutiva*. La *primera*, nombra la fracción ó fracciones á que se dirige; sirve para llamarles la atención de que van á ser objeto de un mandato; indica el momento en que el jefe se desliga transitoriamente de su tropa para establecerse en el lugar oportuno, desde el que ordena la evolución que desea; y seguidamente de dicha voz de advertencia, los comandantes de unidades subordinadas se trasladarán á don-

de puedan percibir mejor las órdenes del jefe principal. La *segunda*, expresa los designios del jefe, que han de cumplimentar las unidades nombradas. La *tercera*, marca el momento preciso de comenzar la evolución total ordenada.

79. Las voces de *advertencia* son: *Sección* y *Escuadrón*, en estas unidades. En las superiores se empleará siempre la de *Escuadrones*.

Las *preventivas* se especificarán en cada caso.

La *ejecutiva* será la de MARCHEN, salvo los casos en que expresamente se consigne otra.

Las páginas siguientes sólo contendrán, en general, las segundas, y limitadas á la unidad de que se trate, pues los mandos subordinados usarán las explicadas en su respectiva instrucción.

80. Los generales de brigada y los coroneles emplearán la voz de *advertencia* aunque formen parte de unidades superiores; los capitanes y tenientes solamente hallándose aislados, en general; pero recurrirán á ella en cuantos casos lo estimen indispensable para la mejor ejecución de los movimientos que les correspondan.

81. Oída la voz *preventiva* del jefe principal, los de las unidades subordinadas se harán cargo inmediatamente de los movimientos ordenados y de los que van á poner en práctica para cumplimentarlos; y, siguiendo el orden jerárquico, darán sus voces á continuación de la de su inmediato superior, cuando hayan de realizar movimientos simultáneos cuyo comienzo señale la ejecutiva del jefe principal.

Si los movimientos de dichas unidades subordinadas fuesen sucesivos, sus jefes darán las voces preventivas que les correspondan, con la anticipación suficiente para proferir la de ejecución en el momento que sus unidades deban empezar el movimiento.

Los comandantes no repiten las voces del coronel, á no ser que, estando el regimiento aislado, aquél se lo prevenga, ó cuando por cualquier causa no puedan oírla los capitanes. Si los movimientos deben ejecutarse por

medios regimientos, sus jefes darán las voces que correspondan á las del coronel, y los capitanes no preferirán las suyas hasta después de oír las de su comandante.

En el escuadrón, cuando las secciones tengan que ejecutar movimientos simultáneos, si son iguales, lo harán á la sola voz del capitán, limitándose los comandantes de sección á poner sus caballos en la dirección y el aire prescritos ; pero si son diferentes, los comandantes de sección darán su voz preventiva á continuación de la del capitán.

Si los movimientos iguales de las secciones son sucesivos, sus comandantes darán con la oportunidad necesaria la voz preventiva. También darán estos oficiales voces preventivas, cuando el polvo, la niebla ú otra causa impida á la tropa distinguir sus indicaciones.

Los cabos de escuadra no dan voces más que en ella aislada ; sin embargo, dirigen la suya en todos momentos con su conducta, sus indicaciones y sus signos, y cuando tengan que hacer alguna advertencia á sus hombres, lo harán en voz baja que sólo éstos puedan percibir.

82. La voz *ejecutiva* del jefe superior la repiten los de brigada, regimiento y escuadrón, y en caso de intervenir, también los comandantes. Siempre, aunque las voces de mando preventivas se hayan dirigido á todos ó gran parte de los escuadrones, éstos no ejecutarán sus movimientos sino á la voz ejecutiva de su capitán.

En escuadrón, las secciones se mueven también á la voz ejecutiva de su capitán, salvo el caso de movimientos sucesivos que, excepto el de la primera, los hacen las demás cuando los respectivos comandantes den su ejecutiva.

83. Cuando el jefe principal quiera hacer ejecutar simultáneamente en todas las secciones, á los escuadrones, medios regimientos, en estos últimos, ó en las brigadas, según los casos, ciertos movimientos, como *cam bios de dirección, roturas, despliegues*, etc., antepondrá á la voz preventiva la indicación : *Por secciones, ó es-*

cuadrones, ó medios regimientos, ó regimientos, ó brigadas.

Si la voz de mando del jefe principal no se dirige más que á una fracción de la unidad, á una sección, escuadrón, medio regimiento, regimiento ó brigada, debe ser precedida del número de esta fracción, y del escuadrón, regimiento y brigada á que pertenezca, según los casos.

84. Cuando al jefe principal, por cualquier causa, no le convenga marcar personalmente *la dirección* hacia que haya de verificarse una evolución, expresará aquélla en su mando, después de la voz preventiva, indicando el punto visible del horizonte que el guía de marcha substituto tenga que tomar como referencia, ó dará previamente sus instrucciones á este guía.

No llevando por sí mismo la marcha, agregará al final de su voz preventiva la *del aire* que desee.

Cuando antes de terminarse una evolución le convenga que las fracciones que ya se hallen en la nueva línea hagan alto ó cambien de aire, mandará: *Cabeza alto, ó al paso, al trote, etc.*, ó prevendrá haga lo expresado el guía.

Cuando por cualquier circunstancia los comandantes de las unidades y subdivisiones de retaguardia, sea la que fuere la unidad principal de que se trate, no puedan distinguir bien la situación del jefe, ó éste desee iniciarles en ella, *en los despliegues de las columnas y en el caso de no hallarse el guía delante de la fracción de cabeza*, esto es, de no hacerse centralmente, dicho jefe se valdrá de la indicación: *Por la derecha* (ó *la izquierda*), antepuesta á la voz de mando del despliegue. Con tal referencia, dichos comandantes oblicuarán ó variarán sus unidades ó subdivisiones hacia el costado nombrado, y *buscarán en él la situación exacta del jefe principal.*

En las roturas, cuando por cualquier motivo excepcional no pueda el jefe de la unidad guiar personalmente la fracción ó unidad parcial que deba iniciarlas, se valdrá de la indicación: *Por el 1.º, 2.º, 3.º ó 4.º* (referida á

escuadrón ó á sección), antepuesta á la voz de la columna de que se trate.

85. En los movimientos á los flancos, por variaciones simultáneas de escuadras, secciones ó escuadrones, los capitanes darán por sí mismos la voz *De frente* al terminar aquéllas, por hallarse en la dirección marcada por el jefe superior; pero si éste quisiese que la unidad quedase á pie firme, antepondrá á la preventiva la indicación: *Para hacer alto*; y los capitanes, en este caso, mandarán *Alto* al terminar la variación. Si hallándose la unidad á pie firme, mandase el jefe superior dichos movimientos, los capitanes darán la voz de *Alto* al terminarlos; pero si dicho jefe quisiese que su unidad continuase la marcha, antepondrá á la voz preventiva la indicación: *Para marchar*; y en este caso los capitanes mandarán *De frente* al concluir la variación.

86. Si algún capitán no oyese las voces de mando y no tuviese tiempo de enterarse por su comandante del movimiento que correspondiera ejecutar á su escuadrón, se acomodará lo más pronto posible al movimiento del que le precede por el lado de la formación ó de la rotura.

87. Si al ejecutarse una evolución, alguna fracción no tuviese espacio para entrar en línea, permanecerá á retaguardia en el mismo orden de formación en que se encuentre.

88. Las *medias vueltas* indicadas por señales de silbato ó toques de clarín, se ejecutarán *por secciones*, si los escuadrones están en *línea* ó *columna*; *por escuadras* si están en *línea de á cuatro*, en *masa de á cuatro*, *de á cuatro*, ó las secciones en *línea intervalada*, y SIEMPRE A LA IZQUIERDA. Las *variaciones* por señales de silbato ó toques de clarín, se ejecutarán *por secciones* solamente cuando los escuadrones estén en *línea*; en los *demás casos*, incluso el de las secciones en *línea*, se harán *por escuadras*.

89. Cuando encontrándose al frente de las tropas el jefe principal saque el sable, lo sacarán todos los jefes

y oficiales ; guardándose, sin embargo, sucesión respecto á los jefes de brigada, regimiento y escuadrón, por sus directamente subordinados.

En general, los oficiales tendrán el sable desenvainado cuando la tropa evolucione con las armas en la mano.

III.—Voces de mando; indicaciones con el sable, brazo ó pañuelo; señales con el silbato; toques de clarín y órdenes verbales.

A).—Voces de mando.

90. Constituyen, como se dice en el núm. 77 (tít. III), el medio más general de mando para las evoluciones y maniobras. Conviene, sin embargo, limitarlas lo posible.

La entonación de las voces de mando debe ser animada, clara, distintamente articulada y de una extensión proporcional á la tropa que se mande y al ruido que se perciba en el momento de darlas.

Las de *advertencia* se darán con la energía que requiere su objeto ; se pronunciarán con entonación más elevada que las demás y apoyando con fuerza las sílabas acentuadas.

Las *preventivas*, además de lo dicho en el núm. 78 (tít. III), indican el instante en que deben prepararse los caballos, y se darán con las pausas que por medio de guiones se indicarán en cada una. También deben hacerse estas pausas para expresar la fracción que ha de comenzar el movimiento, para señalar la dirección y el aire.

Las *ejecutivas* han de ser las más enérgicas y se pronunciará con fuerza la sílaba acentuada, prolongando la última ; pero en los ejercicios á pie y en el manejo de las armas, deben pronunciarse con un tono breve y enérgico.

Estas voces se darán, por los que deben repetirlas, con tal rapidez, que se confundan en cuanto sea posible ;

é irán siempre acompañadas de una acción significativa y visible como se detalla al hablar de las señales con el sable ó brazo.

91. Para la inmovilidad de la tropa y el descanso, sirven de voces preventivas la de advertencia de la fracción ó fracciones á que se dirija ; y de ejecutivas, la de *Firmes ó Descanso*.

En la detención de marcha, sirve de voz preventiva la primera sílaba de la palabra *Alto*, prolongada en proporción á la velocidad que se lleve ; y de ejecutiva la segunda, que no se pronunciará hasta que, amortiguada la velocidad, pueda ser obedecida instantáneamente.

92. Entre las voces preventivas y de ejecución ha de mediar el tiempo suficiente para que todos comprendan lo que deban hacer, y los jefes de las distintas unidades puedan dar las voces que les correspondan, según los casos.

93. Se reitera lo prevenido en el núm. 56 (tít. III) acerca de que, para dar las voces de mando, los jefes de todas clases, ya sean principales ó subordinados, se situarán en el punto que consideren más á propósito, según la disposición de sus fuerzas, clase de movimiento que haya de ejecutarse y sitio por donde deba realizarse la evolución, con el fin de hacerse oír más fácilmente.

B).—*Señales con el sable, brazo y pañuelo.*

94. Estas señales son un excelente complemento de las voces de mando ; deben acompañarlas siempre que lo permita su índole, y las substituyen muchas veces, siendo tema de la educación de las tropas, que semejante substitución se extienda al mayor número de casos posible. Realmente, una tropa de caballería, movida por su jefe con sus actitudes y señales, sin que se pronuncie una voz, ni se utilicen más toques, á lo sumo, que los del silbato, constituye un ideal de educación, instrucción y disciplina al que todos deben tender.

95. Las señales con el sable y brazo son las mismas, recurriéndose al último, cuando el primero se tiene en vainado.

Deben ejecutarse lentamente y con amplitud, de manera que llamen la atención y eviten errores; y mantenerlas hasta que la tropa haya obedecido. Serán repetidas por los oficiales que manden las fracciones á quienes se dirijan.

96. Consisten en lo siguiente:

a) *Para romper la marcha ó aumentar la velocidad ó el aire* que lleven las fuerzas, se extenderá el sable al frente, poniéndose en seguida al aire deseado.

b) *Para disminuir el aire ó la velocidad*, se levantará el sable por encima de la cabeza, dejándolo en posición vertical, poniéndose inmediatamente al aire deseado. Esta señal sirve, en general, de advertencia de que la tropa va á ser objeto de un mando.

c) *Para hacer alto*, se levantará el sable como en el caso anterior; y cuando se haga sensible la disminución de velocidad, se bajará aquél hacia el suelo con gran energía, parándose acto continuo.

d) *Para cambiar de dirección*, se describirá un arco de círculo horizontal con el sable, dejándolo en la dirección nueva una vez que la tropa verifique la variación, lo que equivale á la voz *de frente*.

e) *Para oblicuar*, extender el sable horizontalmente en el sentido del oblicuo.

f) *Para dar media vuelta*, se levantará el sable por encima de la cabeza, describiendo con su punta una circunferencia en el mismo sentido de la media vuelta. Se tendrá en cuenta lo prevenido en el núm. 88 (tít. III).

97. Las señales con el pañuelo se limitan al caso de llamar un jefe que se ha alejado de su tropa para reconocer al enemigo, el terreno, etc., ó por otra causa, á aquélla, para que se le incorpore. Bastará que agite el pañuelo repetidas veces, hasta que el jefe que esté con las tropas repita la señal con el pañuelo para indicar

que ha comprendido la llamada y se dispone á cumplimentarla.

C).—*Señales con silbato*

98. El silbato constituye una ayuda del mando y su uso debe generalizarse todo lo posible.

El uso del silbato se recomienda, especialmente, cuando una tropa tienda á disimular su presencia ó sus movimientos, como en la proximidad del enemigo, en los puestos avanzados y los reconocimientos; en las marchas de noche ó á través de terrenos cubiertos; en las emboscadas; para tomar las armas en el vivac ó campamento, y en el combate á pie.

99. Las señales con el silbato sólo puede usarlas el jefe superior de las fuerzas. No las repite nadie en las unidades, como no se prevenga lo contrario. En los escuadrones y secciones á quienes se dirijan, sus jefes transmitirán á sus fuerzas las órdenes recibidas por el silbato, empleando la voz lo más baja posible, ó valiéndose de señales con el sable, según los casos.

100. Sólo se hará uso de las señales con el silbato prevenidas en este reglamento. Estas consisten en *pitadas* y *trinos*. Las *primeras* se refieren más particularmente á los aires; las *segundas* á la dirección.

Las pausas entre las pitadas y trinos de una señal, serán pequeñas, pero bien marcadas; aquellas otras entre varias pitadas ó trinos de una señal, y los mismos, repetidos, serán mayores; y por último, las necesarias entre las señales de advertencia, prevención y ejecutivas, serán más considerables.

101. En las siguientes señales las líneas representan:

- una pitada breve.
- una pitada larga.
- ~~~~ un trino.

102. Las señales con el silbato son :

1. ——— *Atención*. Una pitada larga. Precederá siempre á toda señal.

Entre ella y las demás debe dejarse tiempo suficiente para que la tropa fije su atención en lo que se le va á ordenar. Atención repetida expresa *la reunión*.

2. — *Ejecución*. Una pitada breve. Substituye á la voz de *Marchen*.

3. ——— *Marcha ó al paso*. Dos pitadas largas. Lo primero, estando á pie firme ; lo segundo, marchando al trote ó galope.

4. ——— *Alto*. Dos pitadas breves. Estando á pie firme, pie á tierra. Necesita también señal de ejecución.

5. ——— *Al trote*. Tres pitadas largas.

6. ——— *Al galope*. Cuatro pitadas largas.

Más de cuatro pitadas largas expresan *la agrupación*.

7. ~~~~~ *Derecha*. Un trino. Indica la variación derecha. Téngase en cuenta lo prevenido en el núm. 88 (tít. III).

8. ~~~~~ *Izquierda*. Dos trinos. Análoga á la anterior.

9. ~~~~~ *Media vuelta*. Tres trinos. Téngase en cuenta lo prevenido en el núm. 8 (tít. III).

10. ——— *Romper el fuego*. Un trino entre dos pitadas largas. Estando en fuego, cesarlo.

103. *Observación*.—Las señales de atención y ejecución con el silbato deben usarse en vez de las voces de advertencia y ejecución, empleando el sistema de voces de mando, y el de señales con el sable ó brazo ; esto es, *en el mayor número de casos posible*.

LA TROPA LAS OBEDECERA DIRECTAMENTE.

D.)—*Toques de clarín*.

104. Los toques de clarín deben economizarse en lo posible en las evoluciones y maniobras, porque son expuestos á lamentables equivocaciones y, además, en muchos casos, pueden anunciar al enemigo los movimientos que han de efectuarse.

Tienen más general aplicación para hacer los honores que marca la Ordenanza, y para la ejecución de diversos actos del servicio en guarnición y campaña.

105. Los usarán únicamente, en principio, los jefes superiores de las fuerzas.

Siempre que el jefe de una fuerza oiga algún toque dirigido á la que manda, no tratándose de evoluciones, hará que su clarín lo repita para dar á entender que lo ha comprendido y que su tropa está dispuesta á obedecer. En las evoluciones y maniobras, cuando el clarín del jefe ordene algún movimiento, los capitanes darán las voces preventivas correspondientes, esperando el *punto alto* para dar la ejecutiva. Si se trata de la brigada y la división, los coroneles harán repetir los toques cuando se lo ordene el general ; pero de ordinario, mandarán también á la voz ó por medio de indicaciones.

106. Existen toques generales comunes á las tres Armas, ejecutados con el clarín cornetín de que se hablará en el apéndice núm. V ; en el que se detallarán también las significaciones de unos y otros, y se incluirá la tabla de toques.

107. Los toques de clarín reglamentarios, son :

1. Atención.
2. Llamada de banda.
3. Diana.
4. Botasillas.
5. Sección.
6. Escuadrón.
7. Regimiento.
8. Brigada.
9. Número del escuadrón.
10. A caballo.
11. Llamada.
12. Llamada de infantes.
13. Llamada de oficiales.
14. Asamblea.
15. Línea.
16. Masa.

17. Columna.
18. De á cuatro y de á dos.
19. Marcha.
20. Puntos de marcha.
21. Trote.
22. Galope.
23. Alto.
24. Descanso.
25. Saquen sables.
26. Envainen sables.
27. Derecha.
28. Izquierda.
29. Variación.
30. Retaguardia.
31. Echar pie á tierra.
32. Fuego.
33. Alto el fuego.
34. Carga en línea.
35. Carga á discreción.
36. Orden.
37. Orden general.
38. Parte.
39. Rancho y provisiones.
40. Retreta.
41. Oración.
42. Silencio.

E).—Ordenes verbales.

108. Cuando las voces de mando, señales y toques de clarín prescriptos en este reglamento sean insuficientes para indicar la naturaleza del movimiento que se haya de ejecutar, ó cuando lo crean conveniente los generales de brigada y coroneles de regimiento, darán directamente sus órdenes, los primeros á los coroneles, ó las comunicarán por el oficial de Estado Mayor ó, en su defecto, por los ayudantes de campo y de órdenes, destinando en caso necesario dichos coroneles, un oficial

y un trompeta á la inmediación del general para facilitar la transmisión de las órdenes; y los segundos las enviarán á los capitanes, y en su caso, á los comandantes, por medio de los ayudantes del cuerpo.

En los grupos de combate y escalones, este sistema de órdenes verbales tiene superior aplicación, siendo en la mayor parte de casos, el único posible.

ARTICULO II

MOVIMIENTOS GENERALES

I.—Numeración de á cuatro.

109. Toda fuerza de caballería al formarse con los caballos del diestro, lo hará por escuadrones, *en línea*, y en cada uno de éstos por secciones, según el orden orgánico ó el dispuesto en cada caso por el capitán. Cada sección se organizará como previene el núm. 6 (tít. III), disponiéndose por escuadras en las dos filas reglamentarias y con holgura entre los caballos. El comandante de la sección mandará: *Numeración de á cuatro*. Los jinetes se numerarán en la forma dicha, en cada escuadra y fila, de derecha á izquierda, diciendo cada uno el número que le corresponda en alta voz, y volviendo ligeramente la cabeza á la izquierda para que se entere mejor su inmediato por este costado. Cuando existan lugares vacíos, los jinetes de segunda fila tomarán el mismo número que su cabeza de hilera.

110. Se comprobará la numeración mandando: *Números 1, 2, 3 ó 4.—Comprobación.*

A esta voz, los números nombrados extenderán el brazo izquierdo al frente y á la altura del hombro. A la voz de *Firmes*, recobrarán su posición normal.

111. La numeración á caballo se ejecuta como se dice en el núm. 109 (tít. III). En la comprobación, estando la tropa sin armas, los nombrados extenderán el brazo derecho al frente y á la altura del hombro. Con el sa-

ble ó la lanza en la mano, los presentarán ; con la carabina presentada, la pondrán en descanso.

II.—Montar á caballo y echar pie á tierra.

112. A la voz de : *A caballo*, todos montarán como previene el núm. 328 (tít. II), y una vez á caballo, tomarán la alineación y el contacto por el cabo de la escuadra central.

113. A la voz de : *A tierra*, se ensancharán las hileras hacia ambos lados, y seguidamente todos desmontarán como se previene en el núm. 329 (tít. II).

Estos movimientos se harán siempre á la voz de los capitanes, cuando, á su vez, oigan el toque ó indicación del coronel.

III.—Alineación.

114. Es siempre central, y para ella sirve de base en todas las unidades, ya estén aisladas ó subordinadas, el eje determinado por su guía de marcha.

Se aplica el procedimiento que se detalla en los párrafos siguientes, con preferencia en las líneas, pues en las columnas basta la alineación de la unidad de cabeza, á la que las demás cubren exactamente.

Estando la unidad á pie firme, el jefe principal se colocará en el punto conveniente, ó hará que lo ocupe el guía de marcha sustituto. Mandará : *Alineación*. A esta voz preventiva, el guía de alineación se dirigirá rápidamente á establecerse detrás del de marcha, cubriéndole con gran exactitud en la misma dirección determinada por el caballo de aquél, y á la distancia reglamentaria.

Los guías de marcha de las unidades subordinadas, hasta las secciones todas, si se trata de las líneas desplegadas, de las líneas de á cuatro, y de las masas de á cuatro ; y solamente hasta las secciones de cabeza en las líneas de columnas y las masas, se situarán en los puntos correspondientes á las unidades respectivas ; to-

mando los guías de las unidades inmediatamente inferiores á la total, su alineación, intervalo y distancia por los guías establecidos de dicha unidad total; los de las que sigan en importancia, por los de las segundas, y así sucesivamente. Esto es, si se trata de una brigada, los guías de los regimientos tomarán su alineación, intervalo y distancia por los de brigada establecidos por el general; los de los escuadrones, por aquéllos de los regimientos respectivos; dentro de los escuadrones se alinearán las secciones.

A la voz ejecutiva de: *Alinearse*, las escuadras centrales de las secciones todas, tratándose de las líneas desplegadas, ó de las secciones de cabeza en las líneas de columnas y masas; ó las escuadras de cabeza de todas las secciones en las líneas de á cuatro y masas de á cuatro, marchan á unirse á sus comandantes de sección que están en la nueva línea. Las demás escuadras, guiadas por sus cabos, se dirigen á su puesto al lado ó detrás de las escuadras bases; así como, en las columnas de escuadrón, las demás secciones, detrás de las de cabeza. Alineadas las secciones, cada una y entre sí, quedará alineada la unidad de que se trate.

Tan pronto vean los coroneles de los regimientos y capitanes de los escuadrones que la fuerza respectiva se halla en su sitio, pasarán á la altura de la línea de la tropa y flanco contrario de aquel en que se encuentre el guía de la unidad superior, para rectificar, si preciso fuere, la alineación. La voz de: *Firmes*, del jefe superior, declarará terminado el movimiento, volviendo todos á sus puestos reglamentarios.

115. Los detalles de la alineación consisten en lo siguiente: Los jinetes de primera fila de cada escuadra se acercarán á su cabo, sin oprimirse, estableciéndose bien cuadrados en la formación y con la holgura reglamentaria. Arreglarán la línea de sus hombros por su cabo, y cada soldado fijará la vista en dirección de la línea de los ojos de su inmediato por el centro de su escuadra, hasta descubrir el pecho del segundo hom-

bre por este lado, permaneciendo en esta posición hasta oír la última voz. Los soldados de segunda fila seguirán el movimiento de sus cabezas de hilera, y se colocarán en la misma dirección, á la distancia prescripta.

Las escuadras y secciones de retaguardia, en los casos de líneas de á cuatro, ó masas de á cuatro, de líneas de columnas y de masas, cubren exactamente á las de cabeza, al mismo tiempo que cada una de ellas se alinea como si estuviese sola.

116. La buena ejecución de este movimiento depende, en primer término, de que el guía de la unidad de que se trate coloque su caballo en la misma dirección que el de la unidad superior, mida bien el intervalo y mantenga su caballo en completa obediencia. En segundo término, de que los cabos de las escuadras tracen una hilera perpendicular á la expresada dirección y se coloquen en su puesto, y en último lugar, de que todos los soldados entren cuadradamente en la línea.

117. Con el detalle explicado se alinearán las unidades tan sólo las primeras veces, durante la enseñanza. Cuando el mecanismo del movimiento se conozca bien, se las ejercitará en practicarlo con rapidez á la voz única de: *Alinearse*.

118. Siempre que las unidades hagan alto ó entren en línea se alinearán sin voz de mando, sirviendo de base la situación y dirección del caballo del guía de marcha.

Lo mismo tendrán en cuenta constantemente durante las marchas.

119. Cuando las unidades se hallen pie á tierra con los caballos del diestro, tomarán su alineación por las cabezas de los caballos.

120. La alineación se efectúa dentro de los regimientos. Estén estos aislados ó encuadrados en brigadas, tendrá aquélla efecto á las voces de los coroneles, *que no serán repetidas por los capitanes*.

121. En las primeras sesiones del trabajo colectivo, se ejercitarán las unidades en este movimiento, para

cimentar sólidamente los enlaces de los hombres á sus guías de escuadra; y desde éstas, en todo el orden correlativo de unidades, á sus respectivos guías.

IV.—Descansos.

122. Se ordenarán por el jefe superior, y sólo repetirán sus voces los coroneles en las brigadas. Estas voces serán siempre la de advertencia de la unidad de que se trate, como preventiva, y como ejecutiva, la de *Descanso*, como previene el núm. 91 (tít. III).

A la primera se le añadirá en su caso, la indicación: *A discreción*.

En los descansos prolongados pie á tierra, se podrá permitir que se separen de filas algunos soldados, sin alejarse, dejando sus caballos al compañero inmediato, de modo que un hombre no tenga más de dos caballos.

Asimismo se permitirá que los lanceros claven en tierra verticalmente sus lanzas, dando un paso al frente para ejecutarlo.

123. Para poner á la tropa en la inmovilidad, se dará en las mismas condiciones que para el descanso la voz de advertencia de la unidad de que se trate, como preventiva, y como ejecutiva, la de *Firmes*. También se empleará esta sola.

V.—Abrir y cerrar filas.

124. Estando las secciones en línea, el jefe mandará: *Abrir filas*. A la ejecutiva, la primera fila marchará de frente hasta quedar á seis metros de la segunda.

Cerrar filas. A su ejecutiva, la segunda fila marchará á su frente, hasta quedar á 1,50 metros de la primera.

VI.—Paso atrás.

125. *Paso atrás*.—A su ejecutiva, el guía y todos los jinetes retroceden á la vez, hasta que se mande: *Al...to*.

VII.—Apoyar.

126. *Apoyar á la derecha (ó á la izquierda).*—A su ejecutiva, los jinetes apoyan al costado indicado hasta que se mande: *Al...to.*

127. Este movimiento y el anterior sólo se practicarán para recorrer pequeñas distancias.

ARTICULO III

DE LAS MARCHAS

I.—Generalidades.

128. La marcha, por lo que envuelve de espíritu ofensivo y por su alto sentido moral, es la maniobra por excelencia de la caballería. *A su facilidad de ejecución en todos los casos, correcta, rápida y libre en la dirección,* deben subordinarse los dispositivos y los planes de maniobras.

Hablan aquellas condiciones más á los frentes parciales de las fracciones, que á sus enlaces mutuos. El terreno es quien impone y señala la extensión de los frentes de las formaciones en la unidad total y en las subordinadas que la articulan.

Aquella *facilidad de marcha* obliga á la caballería á procurarse tránsitos definidos, libres de obstáculos, ó por lo menos, salvables en el mismo orden de marcha. La *rapidez de ésta* es el único escudo de la caballería contra los fuegos enemigos, y su poderoso recurso de índole moral sobre la fuerza adversaria; ella le prohíbe cambiar de extensión del frente con frecuencia durante la marcha.

Ambas causas reunidas, señalan para las formaciones de marcha del Arma, los *frentes partidos*, compatibles con la *cohesión*, cualidad preciosa de toda formación táctica destinada á abordar con ella al enemigo, y susceptibles de conducir á instantáneos despliegues en

todos los frentes ; esto es, *de pequeños fondos*, é intervaladas lo suficiente para poder encuadrar las unidades subalternas en el orden de ataque.

129. Las marchas son : *al frente, oblicuas, á los flancos y retrógradas*. Las terceras se llaman *variaciones de dirección*, si se hacen por toda la unidad siguiendo á las fracciones de cabeza ; *variación* simplemente, si se hacen simultáneamente por todas las unidades, *escuadrones*, ó por las fracciones, *secciones* y *escuadras* dependientes de la unidad principal. Las últimas constituyen las *retiradas* ó *medias vueltas*, hechas siempre simultáneamente por todas las fracciones.

130. Las marchas de todas clases se emprenden dispuesta la caballería lo mismo en las líneas que en las columnas.

II.—Principios concernientes á las marchas en línea y en columna.

131. El escuadrón, encuadrado en las unidades superiores, sigue siendo la unidad de evolución. LA CADENCIA, LA DIRECCIÓN, LA ALINEACIÓN Y EL CONTACTO SE TOMAN EN EL ESCUADRÓN.

Las marchas de las tropas formadas en líneas ó columnas, requieren como condición esencial *la soltura*, esto es, ejecutarse tranquila y regularmente, sin producirse roturas, oscilaciones y apelonamientos.

132. Tan importante resultado se alcanzará manteniendo por sistema, instintivamente de puro habitual, cada jinete, *la cadencia del aire*, y no alterándola aunque en algún momento quede retrasado. Una cadencia irregular tiene como efecto inmediato provocar los apelonamientos, sobre todo en las columnas, en extremo fatigosos para los caballos. Si algún jinete pierde la cadencia, es menester que la recobre lo antes posible, alargando ó acortando su aire, pero sin cambiarlo en ningún caso.

Cada comandante de sección responde de la cadencia de la suya. Si observa que la sección que le precede ó está á su lado, fuerza el aire sin razón, conserva por su parte el aire regular, aun cuando resulte de ello una rotura momentánea. Si es su propia sección la que ha alterado el aire, debe recobrar lo antes posible la cadencia general, alargando ó acortando el mismo que lleve.

En la columna total, el guía de marcha es responsable de la cadencia, y á medida que la columna se alargue, más importa que aquél marche regularmente. En cada columna parcial, semejante responsabilidad recae en su propio guía de marcha, que tendrá muy en cuenta la advertencia anterior. El cometido de los guías, considerado simplemente en la cadencia del aire, reviste excepcional importancia en la caballería, y es superlativamente delicado.

133. Después de la cadencia, *es la conservación exacta de la dirección* lo que asegura á la caballería la soltura y corrección en sus movimientos. Cada jinete, y más particularmente los oficiales colocados delante del frente, deben marchar rectos en la dirección marcada por el guía principal.

Es preciso oponerse á las presiones procedentes de las alas y ceder á las venidas del centro; de esta manera se obtendrá un contacto fácil, regular y continuado. Una tropa de caballería que responda á estas exigencias, marchará alineada aceptablemente en todas las circunstancias.

134. En los ejercicios *se atenderá menos á la alineación* QUE A LA REGULARIDAD DE LA CADENCIA Y DE LA DIRECCION. Estas condiciones constituirán las preocupaciones más serias de los jefes de las unidades en todo el orden jerárquico.

135. *La alineación y el contacto* se toman siempre sobre el centro (excepto en las variaciones y en los oblicuos).

Para mantener dichos contacto y alineación, no es pre-

ciso, ni siquiera útil, tener constantemente la vista fija en el guía, sino marchar todos bien rectos al frente en una cadencia regular. *Las faltas en la alineación y en el contacto, se corrigen poco á poco y sobre la misma marcha.* Exagerar la importancia de ellas ó tratar de corregirlas bruscamente, es olvidar la naturaleza del Arma y subordinar lo fundamental á lo accesorio y externo.

III.—De los aires.

136. Los aires de marcha son un *medio* á disposición de cada uno de los llamados á servirse de ellos. En las evoluciones utilizarán dicho medio DE DIFERENTE MANERA, las fracciones ó unidades parciales de otra superior, siempre que, *gracias á tal diversidad,* ALCANCE MAS PRONTAMENTE EL PUESTO DESIGNADO A CADA UNA, dentro de los términos generales prescriptos por el jefe. Pero en las marchas exclusivamente tales, es decir, que no obedezcan á fines evolutivos y se concreten á cambios de posición, las diversas fracciones y unidades parciales *mantendrán con el mayor rigor el aire ordenado.*

137. La caballería emplea en sus marchas, realizadas en cualquier formación y sea el que fuere su objeto, los aires ya explicados de: *paso, trote y galope.*

Para regular sus velocidades y demás detalles de ejecución, las unidades del Arma se atenderán á lo establecido en el núm. 324 (tít. II) y al cuadro del número 322 (tít. II).

138. El *paso* es el aire más indicado para las marchas de carácter logístico. Se alternará con el trote en la inmensa mayoría de las ocasiones, porque de emplearlo solo, alargaría considerablemente la duración de la marcha sin producir mayor descanso y desahogo en hombres y caballos.

Las aplicaciones tácticas del *paso* en la moderna caballería, se reducirán á los primeros períodos de la en-

señanza, en los que todos los movimientos se ejecutarán á dicho aire. Pero comprendidos los mecanismos de las evoluciones, ESTAS TENDRAN EFECTO A LOS AIRES SUPERIORES, empleándose el paso SOLO EXCEPCIONALMENTE y para descansar los caballos.

139. El *trote* es el aire más generalmente usado, pues tiene grandes condiciones para las marchas logísticas, para las tácticas y para las maniobras *fuera de la acción del enemigo*.

Juiciosamente combinado el trote con el paso, lleva á la caballería á los rendimientos máximos para las marchas logísticas.

En las aplicaciones tácticas del trote, se hará uso casi exclusivo del ordinario, recurriendo al largo en muy contadas ocasiones, pues, en general, antes que el trote largo, será más conveniente el galope, aunque de todas maneras el cambio del primero por el último, dependerá de la configuración del terreno, del estado de los caballos y de las disposiciones del enemigo. Se recurrirá al trote á la inglesa en todas las aplicaciones de dicho aire.

140. La caballería sobre el campo de batalla, bajo la acción del enemigo, *marcha y evoluciona*, EN GENERAL, *al galope*. Este es el aire más propio: para atravesar la zona peligrosa del fuego enemigo y abordarle; para sorprenderle; para atacarle cuando se encuentre en situación difícil, en plena evolución ó momentáneamente desordenado, y, por último, para ganar tiempo ó espacio, y cuando se trate de ocupar un punto preciso antes que él.

Según las circunstancias, el galope se alargará hasta la carrera.

En los casos detallados, la sola limitación del galope estará en el estado de fatiga de los caballos y la configuración del terreno.

141. Las marchas y el cambio á aires más veloces se empezarán por *la mínima* velocidad que ellos permitan, continuando los jinetes la acción de las ayudas

hasta obtener la velocidad señalada por el guía ; después de lo que deben preocuparse constantemente todos los oficiales y tropa de la conservación de la cadencia, según se previene en el núm. 132 (tít. III).

Para pasar de un aire vivo á otro más lento, los jinetes *acortarán progresivamente* el aire, perseverando en el uso de las ayudas, hasta obtener la disminución deseada ó la inmovilidad, arreglándose por el guía.

142. Las fracciones y unidades colocadas bajo un mando único, ya se hallen unas detrás ó al costado de las otras, deben siempre romper la marcha, cambiar el aire y detenerse, *simultáneamente*. Corresponde á los jefes de dichas fracciones ó unidades parciales arreglar sus aires de manera tal que los intervalos y las distancias reglamentarios entre ellas se conserven en todos los casos.

IV.—Marchas de frente.

143. Son las más importantes ; á ellas vienen á reducirse en último término las demás clases de marchas. La atención é interés que á ellas se dediquen, jamás serán excesivos.

Para ejecutarlas correctamente, además de observar los principios consignados en los números 131 á 135 (tít. III), es preciso que los guías de marcha tomen puntos lejanos, bien visibles, de referencia, hacia los cuales dirigen su marcha ; y cuando lo juzguen conveniente eligen otros intermedios para asegurar la dirección adoptada.

En el caso de no ejercer los jefes de las unidades por sí mismos de guías, señalarán aquellos puntos de referencia á quienes les substituyan, expresándolos por aviso verbal ó á continuación de las voces de mando del movimiento. Ejemplo : *Escuadrones.—De frente.—Al trote, hacia el costado izquierdo de aquel grupo de árboles* (señalándolo con el sable).

144. La voz preventiva es siempre : *De frente*. Esta

sola indica la marcha al paso. Para romper la marcha á otro aire, se añade á la anterior la indicación: *Al trote ó al galope*.

Marchando se cambia de aire, empleando como preventiva la voz del aire que se desee tomar.

145. A la voz ó señal ejecutiva, además de lo prevenido en el núm. 141 (tít. III), es importante *en las líneas* que los jefes de unidades parciales se alinien por el guía de alineación, marchen paralelamente á éste, á su misma cadencia y conserven su intervalo por el lado de dicho guía de alineación. *En las columnas*, que las diversas fracciones marchen á un aire bien igual y cubran exactamente las siguientes á las anteriores.

146. Todas las unidades en las diversas formaciones deben recorrer largas distancias á los tres aires, no haciéndose más altos y cambios de dirección que los indispensables.

Lo más general, particularmente durante la enseñanza, será empezar la marcha al paso, continuarla al trote y pasar después al galope, para volver al trote y al paso antes de hacer alto; pero se ejercitarán también las unidades en las salidas al trote y al galope desde pie firme, y en hacer alto directamente desde el trote. *La parada desde el galope será excepcional*.

El ejercicio más eficaz para la caballería, consiste en dedicarse á prácticas de marchas al frente al galope largo, durante un tiempo prudencial, según las circunstancias, conservando la tropa en todo momento el mando absoluto sobre sus caballos, para poder ejecutar á dicho aire cuanto se ordene.

147. Durante las marchas en columna de á cuatro (y de á dos), las oscilaciones que puedan producirse, se remediarán: disminuyendo y aun suprimiendo las distancias entre filas; saliéndose por ambos flancos los jinetes de la fila oprimida, ó abriendo las hileras lo que sea necesario para que no se lastimen los caballos, según las dificultades que presente el terreno.

148. En las columnas de viaje, generalmente for-

mas las unidades de á cuatro y de á dos, se abrirán las hileras para evitar el centro y partes empedradas y más duras de los caminos ; marcharán por los costados de éstos y reducirán todo lo posible las distancias entre filas para disminuir la profundidad de la columna. Los oficiales marcharán por el centro de los caminos, entre las hileras de su tropa, de modo que sólo existan espacios vacíos entre los diferentes escuadrones.

V.—Hacer alto.

149. Las voces preventiva y ejecutiva consisten, como dice el núm. 91 (tít. III), en las dos sílabas de la palabra *Al...to*.

A la última parte de dicha voz, toda la fuerza adquirirá la inmovilidad. Los jefes de las unidades parciales ó fracciones cuidarán de rectificar la alineación de las suyas todo lo rápidamente posible.

VI.—Marchas oblicuas.

150. En el curso de las evoluciones puede convenir á los *escuadrones* y *subdivisiones* ganar simultáneamente terreno en pequeña extensión, al frente y á un flanco, conservando, sin embargo, la dirección del frente ; en tal caso, se recurrirá al *oblicuo individual*. Este es de uso frecuente en las escuadras y secciones ; bastante limitado en los escuadrones (desplegados en línea, pues en las columnas se está en el caso de las secciones y escuadras) ; en el regimiento será excepcional, y se hará sucesivamente por escuadrones, previniéndolo de antemano el coronel.

151. Se mandará : *Oblicuo derecha* (ó *izquierda*).

Marchando la *sección*, á la voz ejecutiva, el guía de marcha y la hilera del costado indicado oblicuarán á dicha mano y seguirán rectamente en la nueva dirección, arreglándose la expresada hilera por aquel guía. To-

dos los demás jinetes, á medida que vayan teniendo el espacio necesario, ejecutarán el mismo oblicuo y continuarán marchando paralelamente con el frente que les resulte, cuidando cada uno de que la rodilla del lado á que oblicúa quede á la altura de la corva de su inmediato del mismo lado. Estos jinetes permanecerán unidos en cada fila, arreglándose siempre por el guía de marcha, y conservándose la sección paralela á la dirección que primeramente llevaba.

Los jinetes del ala hacia la que se oblicúa, deben alargar el aire al hacer su giro y durante los primeros pasos; y los de la opuesta, contenerlo en las mismas circunstancias, para favorecer la ejecución del movimiento y que los jinetes intermedios puedan tomar el oblicuo con la sucesión menor posible.

En general, el oblicuo representa una inclinación de 45°; pero en la práctica se continuará más ó menos, según la indicación del guía de marcha que, á su vez, atenderá al objeto que quiere lograr.

La alineación y el contacto se toman por el lado del oblicuo. El centro no sigue las huellas del comandante de la sección. Los jinetes de la hilera externa trazan pistas independientes de direcciones paralelas.

152. En el *escuadrón* en línea desplegada, para tomar el oblicuo individual, tendrán que hacerlo sucesivamente las secciones á partir de la que se encuentre en el costado indicado para el oblicuo, arreglando los demás oficiales su marcha por la del comandante de dicha sección.

153. La marcha oblicua se ejecutará al aire de marcha, cualquiera que sea, y también pasando á otro diferente.

154. Para volver al frente primitivo, se mandará: *Oblicuo izquierda (ó derecha)*. A la voz ejecutiva, el guía de marcha y todos los jinetes desharán el medio giro y se concentrarán sobre el centro, observando los principios de la marcha directa.

VII.—Variaciones de dirección.

155. Los cambios de dirección hechos por una unidad siguiendo á la fracción de cabeza, constituyen únicamente un incidente de las marchas directas, y no deben por motivo alguno introducir la menor perturbación ni dificultades en ellas. Revisten transcendencia excepcional, pues estos cambios de dirección, fáciles, correctos, desahogados y, sobre todo, extraordinariamente rápidos, son uno de los medios más oportunos y eficaces para contrarrestar cuantas amenazas se dirijan á los flancos de las unidades de caballería. He aquí por qué es preciso que en su realización se distingan esas unidades, aun en los casos de tratarse de efectivos importantes y hallarse con frentes extensos.

156. Los cambios de dirección de una tropa en marcha, ya se halle formada en línea, en columna, en línea de columnas de secciones, en línea de á cuatro, masa, etcétera, *se hacen sobre el jefe como guía de marcha*, ó, en su defecto, sobre quien desempeñe estas funciones, *simplemente*, por la colocación del caballo de dicho guía en la nueva dirección, por la indicación correspondiente de los nuevos puntos de referencia ó empleando como voz preventiva la de: *Variación derecha* (ó *izquierda*).

Esta voz es completamente general, y con ella sola se harán tomar á las unidades del Arma, en cualquier formación en que se encuentren, cuantas direcciones puedan convenir.

Una vez conseguida la dirección buscada, el jefe ó el guía de marcha hará la señal de la marcha al frente, ó se valdrá el primero de la voz: *De frente*, alargándola lo preciso para que se entere toda la fuerza de que se declara terminada la variación.

Cuando el jefe lo considere pertinente para mejor imponer á la tropa de sus designios, podrá usar la voz de: *Media variación derecha* (ó *izquierda*), sin que ello

le evite la de *De frente*, cuando declare terminado el movimiento.

La media variación se refiere, en general, á un arco de círculo hasta de 45° , así como *la variación* indica más comunmente los de 45° á 90° . La *doble variación* es una media vuelta, que se ejecuta solamente por secciones ó escuadras aisladas, cualquiera que sea la unidad de que se trate.

157. El procedimiento general de llevar á efecto las variaciones de dirección, consiste en lo siguiente.

A la voz ejecutiva, el guía de marcha empieza á describir un arco de círculo hacia la mano indicada en la preventiva, proporcionado á la longitud del frente de la unidad de que se trate, y condicionado por la configuración del terreno, el objeto que se pretenda y el aire general á que se marche. Atempera sus movimientos y conserva ó arregla la cadencia de su aire para que dicha unidad ejecute fácilmente el cambio de dirección, teniendo también en cuenta la formación en que se halle, que contribuya más ó menos á dicha facilidad.

Los jefes de unidades parciales y fracciones, guías de marcha de las suyas respectivas, y las fuerzas que los obedecen, llevan á efecto sus correspondientes movimientos de manera tal, que mantienen lo posible, durante la variación, la alineación por el centro de la unidad total, y conservan en principio las distancias é intervalos reglamentarios; acortando progresivamente el aire las fuerzas desde el centro al costado interior de la variación, y alargándolo en los propios términos la tropa, desde el centro al costado exterior.

Lo interesante durante el cambio de que se trata es conservar la alineación y contacto de un modo general, por el eje de marcha determinado por el guía de la unidad total; y á este empeño es menester dedicarse, empleando el aire cada unidad parcial ó fracción, como lo que realmente es: como *medio* indispensable para conseguir el fin que se busca y que queda expuesto. En tal virtud, á medida que las expresadas unidades par-

ciales ó fracciones, y aun los mismos individuos dentro de éstas, se distancien del centro del frente, que es el regulador é indicador de la cadencia del aire que debe servir de base, no vacilarán en ponerse al superior ó al inferior, desde el paso al galope, y darles la velocidad conveniente para mantenerse alineados.

En las columnas, las subdivisiones siguen sucesivamente el movimiento de las de cabeza, conservando asimismo sus reglamentarias distancias.

Las segundas filas siguen los movimientos de las correspondientes cabezas de hilera, aunque desbordándolas un poco hacia el lado exterior.

A la voz : *De frente*, los guías y demás jinetes vuelven á emprender la marcha directa.

158. Los cambios de dirección se hacen, en general, al aire de marcha ; pero pueden realizarse á otro cualquiera, indicándolo en la voz de mando.

159. Desde pie firme, se hace *cambios de frente*, anteponiendo la voz *De frente* á la indicadora del cambio de dirección.

160. Los detalles de éstos varían con las unidades, la situación en que se encuentren y su formación.

Las magnitudes de los radios de las curvas descritas por los guías de unidades parciales son muy variables, y obedecen, además de los términos expuestos en el número 157 (tít. III), á las distancias de dichas unidades al costado eje de la variación. La diferencia de aires entre las alas, durante el cambio de dirección, será tanto más acentuada cuanto más reducido sea el radio con que se lleve á efecto.

Tratándose de unidades aisladas y en línea desplegada, las magnitudes de los referidos radios que pueden considerarse como mínimos favorables á la buena ejecución del movimiento, cualquiera que sea el aire, en condiciones normales, y por tanto, obligatorios cuando no se indiquen ó impongan otros, son :

En *la escuadra*, 5 metros para el guía ; 3 metros para el costado eje.

En *la sección*, 15 metros para el guía; 9 metros para el costado eje.

La escuadra, sección y el escuadrón efectúan los cambios de dirección siguiendo á su guía como un todo compacto. En el regimiento y unidades superiores, los escuadrones se mueven aislados, aunque atemperando su conducta á las reglas generales explicadas en los números precedentes.

Quando en el regimiento y unidades superiores se ejecuten los cambios de dirección á los aires vivos, los escuadrones situados en el ala saliente pueden, en caso necesario, quedar momentáneamente en escalones.

Si en las expresadas unidades deben hacerse desde *la línea desplegada* cambios de dirección perpendiculares, se hará *romper á aquellas al flanco y rehacer la formación en el nuevo frente*. Lo mismo se ejecutará, en general, desde las líneas de columnas de secciones y desde las líneas de á cuatro, en el propio caso.

En los cambios de dirección de estas líneas de columnas de secciones y líneas de á cuatro, los capitanes llevan sus escuadrones á la nueva dirección por el camino libre más corto, sin conceder importancia ninguna á la conservación de los intervalos durante el desarrollo de la variación.

161. Todo jefe de unidad, después de quedar libre del cuidado inmediato de su marcha, puede trasladarse al punto que le convenga en la dirección que le precise, y desde él llamar á su unidad ó mandar la misma formación en que vaya marchando ella, agregando el aire que estime conveniente. Cada unidad parcial, los regimientos en las brigadas y divisiones, los escuadrones en los regimientos, las secciones en los escuadrones y las escuadras en la sección, se trasladará á su puesto en el nuevo frente, al aire indicado y por el camino libre más corto. Este ejercicio será muy habitual á todas las unidades.

VIII.—Marchas de flanco y retrógradas.

162. Es de principal importancia á todas las unidades de caballería, cualquiera que sea la formación en que se encuentren, que dispongan de aptitud para instantáneos desplazamientos, á los flancos y á retaguardia, sencillos, ordenados y correctos, á fin de ganar en esa dirección provisional el espacio necesario para librarse de algún ataque, adquirir una buena situación desde la que llevarlo á efecto contra el adversario, ó tan sólo como evoluciones oportunistas.

Estas marchas de flanco y á retaguardia consisten, simplemente, en variaciones de dirección sencillas ó dobles, realizadas independientemente por los escuadrones, secciones ó escuadras que constituyen la unidad que las efectúa.

163. *Las marchas al flanco* pueden hacerse: por *variaciones simultáneas de escuadrones*, hallándose la unidad en línea de á cuatro y en masa de á cuatro; por *variaciones simultáneas de las secciones*, hallándose dicha unidad en línea desplegada, en línea de columnas, masa y columna de secciones; por *variaciones simultáneas de las escuadras*, en los casos de las líneas de á cuatro y sus derivados, en la columna de á cuatro, y también cuando las secciones en línea tengan las escuadras intervaladas á tres metros ó más; y por *variaciones sucesivas de las escuadras*, en los de las líneas desplegadas y líneas de columnas de secciones, con las demás formaciones que tiene esta columna como base.

Si no es recomendable el uso de las variaciones *sucesivas* de las escuadras en los casos de las líneas desplegadas, lo es, en cambio, mucho, cuando se trate de las columnas de secciones y sus derivados, ya que en éstas, aquella sucesión del movimiento es apenas perceptible; resultando, por otra parte, más rápido, fácil y necesita menos espacio, acudir á las variaciones por escuadras que á las de las secciones.

164. *Las marchas á retaguardia* pueden hacerse: por

dobles variaciones ó medias vueltas simultáneas de las secciones, hallándose la unidad total en línea desplegada, en línea de columnas, masa y columna de secciones; y por *medias vueltas simultáneas de las escuadras*, en los casos de las líneas de á cuatro y sus derivados, columna de á cuatro, y también cuando las secciones tengan las escuadras intervaladas á tres metros ó más.

165. Para ejecutarlas se mandará: *Por escuadrones, ó Por secciones, ó Por escuadras, derecha (ó izquierda)*; ó bien: *Por secciones, ó Por escuadras, media vuelta*. Tratándose de una sola unidad, se dirá: *Escuadrón ó Sección, ó Escuadra, derecha, etc.*

À la voz ejecutiva, las unidades designadas practicarán la variación ordenada y al aire indicado en la voz preventiva, ateniéndose á las reglas expuestas en los números 155 á 161 (tít. III), como si se hallasen aisladas, ciñendo, sin embargo, cada una el desarrollo de su movimiento, á lo estrictamente indispensable para no entorpecer los de las demás fracciones inmediatas y para quedar al término de la evolución en el sitio que le corresponda en la línea ó columna resultante; esto es, alineada ó cubriendo exactamente á las demás unidades.

La voz: *De frente*, de los capitanes, declarará terminado el movimiento, después del cual, las unidades que hayan variado reemprenderán la marcha al nuevo frente y al mismo aire de la variación.

La media vuelta á la izquierda es la normal y no necesita indicación de costado en la voz de mando. Cuando la media vuelta haya de verificarse á la derecha, se añadirá esta indicación en la voz de mando.

166. Si por haberlo indicado el jefe no hubiese de continuar la marcha después de la variación de las unidades, los capitanes mandarán: *Al...to*, cuando el movimiento esté próximo á finalizar.

En este caso, *no se empleará el galope* para las variaciones de los escuadrones, secciones ó escuadras.

167. En el caso de las variaciones sucesivas por escuadras, inician el movimiento á la voz ejecutiva del jefe, únicamente las primeras escuadras del costado indicado, de los escuadrones ó secciones, según la unidad se halle en línea desplegada de escuadrón ó en columna de secciones, ó se trate solamente de estas últimas. Las demás lo realizan á medida que la que les precede por el lado de la variación les deje espacio suficiente; cubriendo inmediatamente á dicha precedente y tomando por ella la distancia reglamentaria.

168. Las variaciones simultáneas á los flancos de las escuadras, desde las líneas de á cuatro, sus derivados y la columna de á cuatro, conducen á una disposición de las secciones en línea, *pero intervaladas las escuadras tres metros y medio*, y en cuya disposición deben mantenerse mientras no se ordene otra cosa.

169. La misma variación ordenada á la otra mano, si se trata de las simples, ó á cualquier mano en las medias vueltas, restituye la unidad al frente y formaciones primitivos.

170. Los jefes y oficiales que deban cambiar de sitio en las medias vueltas, se dirigirán al que les corresponda en el nuevo frente, pasando por los claros de las unidades más próximas, sin estorbar ni detener á las filas en su movimiento.

IX.—Abrir y cerrar los intervalos.

171. Es propiedad muy importante de las líneas de columnas y de las líneas de á cuatro, la de su fácil adaptación á los terrenos sobre que marchen; y también, y es esencial, la de modificar su vulnerabilidad en gran parte bajo los fuegos enemigos de artillería y fusilería; ambas cosas, mediante el aumento ó disminución de los intervalos entre las parciales columnas.

Si tal variación de intervalos se aplica lo mismo á una que á otras líneas de columnas, reviste más transcendencia y generalidad en las líneas de á cuatro, á las

que se refieren las explicaciones que siguen, y que pueden extenderse á las líneas de columnas de secciones.

Aquellos aumentos de los intervalos *en ciertos escuadrones*, hasta tocar con los inmediatos si los hay, y dichas disminuciones hasta llegar al bloque por la supresión de todo intervalo entre las columnas de á cuatro de las secciones, son de la *competencia discrecional* de los capitanes, para amoldarse en sus marchas á los terrenos que atraviesan ó á las circunstancias especiales y momentáneas que les ocurran; y siempre con la reserva de recobrar, tan pronto puedan, la formación normal prevenida por el mando superior. En multitud de ocasiones, los propios comandantes de secciones, guías de su columna particular, se alejarán ó acercarán por su propia cuenta á las colaterales, con la misma salvedad anterior. Semejantes alteraciones tendrán efecto sin mando explícito, ó á los signos exclusivos de los capitanes de los escuadrones á quienes afecten.

172. En otra porción de casos, *será la unidad total* la necesitada de los expresados aumentos ó disminuciones de intervalos entre las columnas de á cuatro que la forman. Entonces *corresponde ordenarlos al jefe de ella*.

173. Para ello mandará: *A tantos metros*. Sin ejecutiva.

Se entienden siempre estos intervalos, como los relativos entre las secciones de un mismo escuadrón, pues entre éstos rige en todos casos la regla explicada en el número 19 (tít. III).

A la voz expresada, el guía de la unidad total continuará su marcha en la misma dirección que lleve, conservando el aire ó poniéndose al prevenido por el jefe. Los capitanes, cuando se trate de abrir los intervalos, hacen variar de dirección á sus escuadrones hacia la mano contraria de aquella en que les quede el guía de marcha, y lo suficiente para dirigirse por el camino más corto hacia el centro de la nueva posición que les corresponde ocupar, mandando á su vez abrir los intervalos entre

sus secciones sobre la marcha y en el momento oportuno, para terminar el movimiento al entrar en la nueva línea.

Cuando se trate de cerrar los intervalos, los capitanes mandarán la reducción á sus escuadrones, al mismo tiempo que indiquen la variación de dirección hacia la misma mano á que les quede el guía de la unidad ; conformándose en el resto del movimiento con los principios del caso anterior.

174. Las secciones que tengan las escuadras intervaladas, recobrarán la línea normal dando como voz única la de : *Cerrar*.

A dicha voz, las escuadras centrales de cada sección seguirán la misma dirección que llevaban, ó al comandante de la sección, conservando ó variando el aire según lo haga éste ; las escuadras de las alas, conducidas por sus cabos, cerrarán sobre las centrales hasta suprimir completamente los intervalos.

La misma voz de *Cerrar* se empleará para suprimir todo intervalo entre las secciones, en las líneas de á cuatro y masas de á cuatro.

175. Todo jefe de unidad que tenga la suya en formación defectuosa ó no ajustada á los tipos, por consecuencia de movimientos de flanco, y quiera reformarla simplemente, lo hará, mandando la misma formación tipo de que se trate. Los capitanes de los escuadrones secundarán rápidamente por los medios más sencillos y camino más corto las órdenes del jefe. Esta práctica debe ser muy familiar á todas las unidades.

X.—Paso de obstáculos.

176. Las dificultades que se presentan á la marcha de las unidades de caballería formadas en línea ó columna para continuarla en la forma llevada, corresponde zanjarlas, en principio, á los jefes de las fracciones afectadas, á los comandantes de las secciones, en general ; y cuando se trate de más de una ó del esqua-

drón, á los capitanes, dejando todo lo posible expedita la atención del jefe principal para ocuparse en cuestiones de superior interés que ocurran al frente, y libre, por tanto, de las incidencias de su retaguardia.

177. Dichos jefes de fracciones se atenderán á las reglas siguientes :

En los casos en que, por componerse la formación de columnas ó líneas parciales intervaladas, baste para salvar los obstáculos presentados delante de algunas de aquéllas, que las interesadas se aproximen á otras de las laterales inmediatas, hasta desaparecer el intervalo entre ellas, se recurrirá á dicho medio sin mando especial, simplemente modificando la dirección los guías de las fuerzas de que se trate ; recuperando el puesto normal una vez salvada la dificultad.

Cuando no haya intervalos, ó, aun habiéndolos, los obstáculos sean mayores, deberán los jefes de las unidades parciales interesadas, ó hacerlas romper en columna del menor frente permitido por la naturaleza de aquel obstáculo, ó detenerlas y llevarlas detrás de la unidad más inmediata que tenga libre el paso, después que esta última haya rebasado la suya. Desaparecida la causa de estos movimientos, restituirán su unidad al puesto reglamentario, utilizando antes y después los aires según convenga, para resolver rápidamente la cuestión planteada.

Si el obstáculo impide la continuación en la línea de algunos jinetes solamente, y en alguna sección, aquéllos se detienen sin orden superior, ó por la simple indicación del respectivo jefe de escuadra, pasan á establecerse detrás de los que siguen la marcha en su misma sección y en la disposición en que se encuentren, cerrando todo lo posible sus distancias. Pasado el obstáculo, readquieren su puesto aumentando el aire.

Cuando la sección ó la columna de secciones crucen un terreno lleno de obstáculos, las secciones, á medida que entren en dicho terreno, abrirán las hileras, perdiendo todo contacto entre sí, escogiendo cada una de

estas últimas su camino particular, extendiendo el frente y concediendo cuidados escasos á la alineación, sin embargo de amoldarse todas á la dirección y aire del guía de marcha.

Cuando la sección ó columna de secciones crucen un desfiladero que no permita el frente de sección, sin obligar á ponerse en columna de á cuatro ó de á dos, á medida que las secciones lleguen á la entrada de aquél, sus jinetes se agruparán alrededor del oficial; el cabo de la escuadra central se unirá al guía cuanto le sea posible; los cabos de las escuadras laterales marcharán próximamente á la altura de aquél, á la distancia que permita el terreno; agrupándose las hileras de cada escuadra como puedan, al lado y detrás de su respectivo cabo.

Estas dos últimas disposiciones se tomarán á la voz única de: *A discreción*, dada por el capitán del escuadrón y repetida sucesivamente por los tenientes de las secciones.

Tan pronto las secciones vayan saliendo del desfiladero ó del terreno difícil, reformarán su orden de marcha á la voz de sus comandantes: *En línea*; á cuya ejecutiva, cada jinete se pondrá al aire superior, y por el camino más corto se dirigirá á establecerse detrás de su jefe y en su puesto normal en la línea.

178. Se vigilará que las hileras no se abran ni se extiendan en profundidad sino lo absolutamente indispensable.

179. Cuando un destacamento llegue delante de un obstáculo que deba franquear, el jefe lo advertirá á tiempo á la tropa, expresando la naturaleza del obstáculo y si hay que pasarlo ó saltarlo. Seguidamente se lanzará con viveza á salvar dicho obstáculo. La primera fila le seguirá, y la segunda saltará igualmente, después de dejar alguna distancia para tomar impulso.

180. Si destacamentos considerables de caballería se encuentran en presencia de obstáculos, como arroyos, barrancos, etc., de puntos obligados de paso, más ó

menos numerosos y más ó menos cercanos entre sí, pueden romper momentáneamente su formación primitiva, para pasar en pequeños destacamentos con mayor facilidad y rapidez utilizando diferentes puntos.

181. Cuando por consecuencia del cruce de terrenos difíciles ó desfiladeros, algunas fracciones de un Cuerpo se encuentren retenidas á retaguardia ó dispersadas, no deberán intentar reunirse á las demás mientras estén desordenadas.

Cada capitán de escuadrón y los oficiales de sección, reúnen rápidamente su fuerza, y en perfecto orden la conducen donde se encuentran las demás unidades, hasta colocarla en el puesto correspondiente.

182. La tropa debe poseer arraigados hábitos de ordenarse rápidamente y readquirir la formación primitiva, cuando por cualquier circunstancia se haya visto obligada á abandonarla momentáneamente. *La soltura con que cruce un terreno difícil, y, sobre todo, el escaso tiempo que emplee en reorganizarse después, son las pruebas más concluyentes de su grado de instrucción y del cuidado que pone á la menor indicación de sus jefes.*

ARTICULO IV

EVOLUCIONES DE LA SECCION

I.—Generalidades.

183. Tienen por objeto estas evoluciones complementar la instrucción táctica del recluta con la enseñanza de conjunto, y preparar la sección para los cometidos que le incumben, ya aislada ó formando parte del escuadrón.

184. A medida que la instrucción individual de los hombres lo permita, teniendo en cuenta lo prevenido en el núm. 317 (tít. II), se formarán aquéllos POR ESCUADRAS AISLADAS, AL MANDO DE SUS CABOS, siempre bajo la vigilancia del oficial, para iniciarse en el trabajo colec-

tivo. Se seguirá la progresión de establecerse primero en una fila, después en dos y adquirir poco á poco los intervalos y distancias reglamentarios; pasando, por último, del terreno llano al más variado de que se disponga.

Esta instrucción de conjunto se caracteriza por los principios siguientes:

Unión íntima y absoluta de la tropa con su guía, y alcanzar el conjunto, *cohesión, soltura y elasticidad completas*. Estos principios deben iniciarse en la tropa desde el primer instante, y los oficiales no omitirán esfuerzo para llevarlos al límite máximo de ejecución.

La *unión al guía* se consigue, ejercitando la escuadra, antes que en lo demás, *en la marcha detrás del guía*, en todas las formaciones, sin mandos ni observaciones, solamente por la advertencia á los hombres de conformarse con los movimientos del guía.

La *cohesión* se funda más en la *densidad* de la línea que en su *alineación*. Se obtendrán las dos primeras, y en último término la tercera, mediante largas marchas con algunas variaciones de dirección de la escuadra en fila y en línea á aires bien regulares y utilizando todos éstos.

La *soltura* se adquirirá por la repetición frecuente de las roturas de las escuadras de á dos y de á uno, y la subsiguiente formación de ella en línea, ambas cosas en todas direcciones; así como cruzando y salvando los más variados obstáculos y reformándose con rapidez.

La *elasticidad* será consecuencia del ejercicio reiterado de abrir y cerrar los intervalos entre las hileras de la escuadra, hasta que ella los acomode instintivamente á los accidentes del terreno, de las marchas oblicuas y de los despliegues.

185. Al trabajo preparatorio por escuadras seguirá el de sección, atemperado á las mismas bases, mostrándose el oficial cada día más exigente con sus hombres respecto á los principios establecidos en el número precedente.

186. La formación *en línea* es la normal de la sección. Puede ésta, sin embargo, evolucionar en una fila.

Las evoluciones las hará la sección, habitualmente, *sin voces de mando*, ateniéndose tan sólo á las indicaciones de su comandante.

Este hará que ocupe con frecuencia el puesto de guía de la sección, el sargento. En tal caso, será el sargento quien, PRECISAMENTE, dirija y mande la sección, conforme á las indicaciones que reciba del oficial, á fin de que la tropa vea siempre en su guía la única autoridad que debe obedecer.

La sección se juzgará instruída cuando siga con soltura y flexibilidad á su guía en todas direcciones, aires y terrenos; sepa dispersarse prestamente, moverse en tal disposición hacia todos sentidos y reunirse rápidamente detrás de su jefe.

La sección no trabajará con el sable en la mano ó la lanza descansada, sino en el último período de la instrucción.

II.—Roturas.

187. *Al frente y oblicuas, desde la sección en línea, son siempre centrales.* Se mandará: *De á cuatro (ó de á dos ó de á uno)*. A la voz ejecutiva, la escuadra central marchará al frente, al aire de que se trate, una distancia igual á su fondo, y en seguida tomará la dirección del guía. Cuando aquélla rebase á la escuadra de la derecha, ésta, iniciando la marcha al frente, por medio del oblicuo individual y dirigida por su cabo, se colocará detrás de la primera á la distancia reglamentaria y cubriéndola exactamente. La tercera escuadra hará lo mismo con respecto á la segunda.

La rotura *de á dos*, se verificará de manera y bajo principios análogos, empezándola la escuadra central y siguiéndola las de la derecha y la izquierda. Dentro de cada escuadra la iniciará el grupo primero, al que seguirá el segundo. Estos grupos serán dirigidos por sus jefes.

Para formar *de á uno*, se observará igual procedimiento y sucesión que en la rotura de á dos, desfilando primero, en cada grupo, la hilera del jefe del grupo, y detrás de ella la hilera impar, cubriéndose con exactitud.

A los *flancos*, se hacen las roturas *por escuadras*, SUCESIVAMENTE, por los medios y voces que se explican en el número 165 (tít. III).

De á dos y de á uno á los flancos, puede hacerse por dos procedimientos: rompiendo al frente de á dos ó de á uno, y variando en seguida de dirección, ó bien, formando la columna de á cuatro al flanco, y rompiéndola después de á dos ó de á uno.

188. *Las columnas* de á cuatro y de á dos, disminuyen de frente en cualesquiera dirección y aire, siguiendo al guía el grupo primero, ó la hilera segunda de este grupo de la escuadra de cabeza, y sucesivamente toda ésta, según las reglas y principios explicados en la línea; conformándose las escuadras segunda y tercera con igual conducta, tan pronto tengan espacio libre al frente para hacerlo. La voz será: *De á dos* (ó *de á uno*).

III.—Despliegues.

189. *Las columnas de á uno y de á dos doblan su frente* en cualesquiera dirección y aire, constituyéndose simultáneamente los grupos ó escuadras orgánicos, y cerrando después en igual forma, á la indicación de sus jefes, los de retaguardia sobre el de cabeza, hasta quedar á la distancia reglamentaria. Para ello, las hileras ó grupos primeros que sirven de base dentro de cada grupo ó escuadra, continuarán en la misma dirección, y las hileras ó grupos segundos oblicuarán convenientemente y, alargando ó aumentando su aire, se colocarán: las primeras, á la derecha de las bases; los segundos, á la izquierda. La voz será: *De á dos* (ó *de á cuatro*).

La columna de á uno pasa á la de á cuatro á la

sola voz: *De á cuatro*. Sin embargo, se efectúa la evolución constituyéndose sucesiva y rápidamente los grupos y las escuadras. Las distancias entre las subdivisiones de la columna no se cerrarán hasta después de formadas las escuadras.

190. *Los despliegues al frente y oblicuos de la columna de á cuatro* tienen efecto invariablemente sobre el guía. La voz será: *En línea*.

El principio establecido en los números 64 y 69 (título III), del camino más corto para todas las fracciones, impone dos formas de despliegue de la columna. *Central*, cuando el guía esté colocado delante de la fracción de cabeza de la columna; *por un costado*, cuando el guía no se halle delante de dicha fracción de cabeza de la columna.

A la voz ejecutiva, en el primer caso, el guía de la escuadra de cabeza seguirá al de la sección, á su aire; la segunda escuadra, por medio de oblicuos individuales y dirigida por su cabo, se establecerá á la derecha de la anterior; y siguiendo la misma conducta, lo hará á su izquierda la escuadra tercera. Al entrar en la línea se arreglarán dichas escuadras segunda y tercera al aire del guía y alineación de la base.

En el segundo caso, las tres escuadras, como se dice en el núm. 71 (tít. III), tomarán simultáneamente la dirección necesaria hacia su jefe y, dirigidas por sus cabos, marcharán de manera que la escuadra segunda resulte detrás de él, cubriéndole su guía, quedando naturalmente las primera y tercera á uno y otro costado de aquélla.

191. *Los despliegues al frente y oblicuos de la columna de á dos* se ejecutan constituyéndose sobre la marcha y en la dirección oportuna las escuadras en su orden normal de línea, y dirigiéndose al punto que les corresponda según lo dicho en el número anterior.

192. *Los despliegues á los flancos de la columna de á cuatro* se harán por los medios y voces explicados en los números 165 (tít. III) y siguientes.

Para estos mismos despliegues de *la columna de á dos*, se formarán las escuadras al frente, primero, quedando en el caso anterior ; ó bien, se variará de dirección la columna de á dos, desplegándola después al nuevo frente.

IV.—Dispersión y reunión.

193. Estando la sección *en línea*, se mandará: *En fila á tantos metros*. A la voz ejecutiva, la escuadra central sigue detrás del guía y á su aire ; las otras dos, alargando el aire, oblicúan todo lo posible á derecha é izquierda, respectivamente. Cuando la escuadra del centro tiene espacio lateral para dispersarse, lo hace á la indicación de su cabo, el cual continúa cubriendo al guía ; los hombres de primera fila se separan á derecha é izquierda de él, por el oblicuo, hasta dejar entre sí doble intervalo del indicado en la voz de mando ; los jinetes de segunda fila se establecen á la izquierda de sus cabezas de hilera, con el intervalo prevenido. Las escuadras primera y tercera practican lo mismo en el momento oportuno, á la indicación de sus correspondientes cabos.

Desde cualquier columna de la sección se hará lo mismo, disponiéndose los jinetes á la misma altura, de modo que se constituyan las escuadras dentro de la fila y ocupe cada jinete su lugar, como en el caso de partir de la línea.

Advertencias. 1.^a Hallándose la sección en fila, se moverá en todas direcciones y á todos aires, arreglándose siempre sobre el guía. Para las marchas retrógradas, se valdrá la fila de la media vuelta individual, siempre á la izquierda.

2.^a Para esto es preciso que el intervalo entre los jinetes permita la media vuelta individual, tomándolo previamente en los casos que se lleve uno menor.

3.^a La fila de que se trata en este número no es la orgánica que menciona el núm. 186 (tít. III). Esta última considera suprimida en la línea la segunda fila,

y permite las mismas evoluciones que la línea; la primera presenta ambas filas intercaladas, y sólo consciente los movimientos expresados en la primera advertencia.

194. Marchando la sección *en fila*, á la voz ejecutiva de la preventiva: *En línea*, el cabo de la escuadra central se mantiene detrás del guía y á su aire; los jinetes de segunda fila acortan el aire y se establecen detrás de sus cabezas de hilera. Todas las hileras oblicúan hacia el centro, alargando el aire hasta constituir la línea.

Igualmente se pasará *de la fila* á cualquiera de las columnas de la sección, constituyéndose la línea, y desde ella, sin interrupción, la columna ordenada; no dando el oficial más que la voz de esta columna.

195. La sección que por una causa cualquiera tenga sus jinetes dispersos, readquirirá su orden normal en cualesquiera dirección y aire, á la voz del oficial: *En línea*, ó á las señales con el silbato de *atención repetida*. A la voz ó señal ejecutiva, los jinetes practicarán lo expresado en el último párrafo del núm. 177 (tít. III).

En caso de gran urgencia, se mandará: *Agrupación*, ó se darán con el silbato las señales de atención y varias pitadas largas (más de cuatro); y, sin esperar ninguna señal de ejecución, los jinetes marcharán al galope largo á establecerse detrás del oficial, disponiéndose en dos filas, pero sin buscar su puesto ordinario. Los cabos, sin embargo, se colocarán en primera fila, uno de ellos detrás del comandante de la sección, y los otros en alguno de los lugares correspondientes á su escuadra.

Las reuniones y agrupaciones tendrán efecto sobre el oficial en marcha, precisamente.

ARTICULO V

EVOLUCIONES DEL ESCUADRON

I.—Generalidades.

196. Tienen por objeto estas evoluciones, el enlace y aplicación de las formaciones y movimientos de las secciones para enseñar al escuadrón lo que debe ejecutar estando solo ó formando parte del regimiento.

Los principios que han servido de base para la instrucción de la sección, encuentran superiores aplicaciones y utilidades en el escuadrón. Este constituye un acoplamiento de secciones que conservan su autonomía absoluta para moverse, y cuyos elementos permanecen invariablemente unidos á su comandante.

Cuando las secciones estén bien instruídas, *solamente de sus oficiales dependerá* el acuerdo entre aquéllas, la exactitud de las evoluciones del escuadrón y, en suma, la cohesión de éste.

Consecuentemente, la atención de la tropa se fijará exclusivamente en el comandante de su sección; la de todos estos oficiales se concentrará en el capitán.

197. El escuadrón estará instruído cuando en todas circunstancias y terrenos ejecute rápidamente y con precisión los movimientos reglamentarios. Siempre, aun en el orden disperso, debe mantenerse en la mano de su jefe.

Un escuadrón capaz de maniobrar solo, tranquila y correctamente, estará también á la altura de su cometido cuando forme parte de unidades más considerables.

Es particularmente fundamental que el escuadrón marche y se despliegue al galope largo; ejecute cambios de formación combinados con cambios de dirección; que pase de un movimiento á otro antes de terminarse el primero; y se repliegue y despliegue sobre el propio terreno, sin tener en cuenta los intervalos y distancias

reglamentarios, para permanecer oculto y estar dispuesto á un ataque inesperado.

198. El capitán del escuadrón *únicamente* hará las observaciones que se precisen. Los oficiales y clases dirigirán sus advertencias por signos.

Antes de ordenar algún movimiento, el capitán levantará el brazo ó el sable, y lo bajará en seguida al mismo tiempo que pronuncie la voz preventiva de aquél. Dicha señal sirve también, en defecto de la voz ó pitada de advertencia, para indicar que el capitán se desliga transitoriamente de su tropa, que debe continuar en la dirección, aire y formación que lleve hasta que se le ordene otra cosa.

Advertencia.—Es absolutamente indispensable que los comandantes de las secciones no abriguen dudas acerca de quién lleva la dirección en cada momento, si el capitán ó el guía de marcha sustituto. Para ello, cuando en las evoluciones unas veces asuma el capitán la dirección de marcha de su escuadrón, y otras veces la abandone, dará á conocer sus propósitos á los comandantes de sección, dirigiéndoles las indicaciones: *Llevo la dirección, ó, Dejo la dirección.*

199. Los oficiales de las secciones las conducirán según los principios enseñados en su instrucción y los generales de las evoluciones. En todos los movimientos esclarecerán, primero, la dirección marcada ó indicada por el capitán; después, el puesto que le corresponda á su sección; y, por último, la disposición en que deben llevarla. Todo ello rápida y seguramente.

200. El capitán ejercitará á los oficiales en el mando del escuadrón, y á los sargentos en el de las secciones.

Puede el escuadrón maniobrar en una fila orgánica.

II.—Roturas.

201. *Desde la línea.*—Estando el escuadrón en línea rompe *al frente y oblicuamente.*

1.º *En línea de columnas de á cuatro*, á la voz de : *En línea de á cuatro*.

Las secciones romperán de á cuatro, arreglando su dirección y aire por los guías.

2.º *En masa de á cuatro* (1).—Este movimiento es análogo al anterior. Las secciones apenas iniciadas de á cuatro, se dirigen hacia el centro, hasta tomar el intervalo reglamentario por el eje de los guías.

3.º *En columna*.—Esta rotura tendrá efecto por la sección delante de la que se coloque el capitán ó éste indique en su voz de mando. A la voz ejecutiva, la sección designada sigue al guía y á su aire ; las demás, observando el orden prevenido, sin desunirse y por variaciones de dirección, se colocan detrás de la primera.

4.º *De á cuatro*.—Lo hace la sección designada, y sucesiva y oportunamente las otras, colocándose detrás de la primera y á su distancia.

A los flancos.

1.º *En línea de á cuatro y masa de á cuatro*, formándose al frente y variando de dirección una vez iniciado el movimiento de las secciones ; ó bien, rompiendo el escuadrón por secciones al flanco, y desplegando en seguida la columna de secciones en línea de á cuatro ó en masa de á cuatro.

2.º *En columna y de á cuatro*.—Como se dice en el número 165 (tít. III).

202. *Desde la línea de á cuatro y la masa de á cuatro*, se pasa :

1.º De la primera á la segunda, á la voz : *En masa de á cuatro*. (173, tít. III).

2.º *A la columna de secciones*, mandando : *En columna*. A la voz ejecutiva, la sección designada sigue al guía y despliega por ambos costados cuando tiene espacio. Las demás, por el camino libre más corto, marchan

(1) En todos los casos en que no se mencione expresamente voz de mando, debe entenderse como tal, el nombre de la formación de que se trate.

á colocarse en su puesto detrás de la primera, desplegándose oportunamente.

3.º *De á cuatro*, siguiendo y cubriendo á la sección designada, sucesivamente las demás.

203. *Desde la columna* se rompe :

De á cuatro, al frente, haciéndolo sucesiva y oportunamente las secciones de cabeza á cola. *Al flanco*, se formará la línea de á cuatro, y en seguida se rompe de á cuatro.

III —Despliegues.

204. *De la columna de á cuatro* se forma :

1.º *En columna*, al frente. Simultáneamente tomarán la línea las secciones, cerrando en seguida las de retaguardia sobre la de cabeza. *Al flanco*, se variará la dirección de la columna de á cuatro, é inmediatamente se puede mandar su despliegue.

Las secciones lo harán á medida que entren sus cabezas en la nueva dirección.

2.º *En masa de á cuatro* y *en línea de á cuatro*, continuando el capitán delante de la fracción de cabeza, la sección primera se mantiene detrás del guía, y las demás, tan pronto tengan espacio suficiente, se dirigirán, por variaciones de dirección, á su puesto, á la derecha de aquélla la segunda, y á la izquierda las tercera y cuarta.

No continuando el capitán delante de la fracción de cabeza ó habiendo indicado costado, las secciones, con pequeña sucesión para adquirir el espacio indispensable, variarán de dirección independientemente, buscando la del capitán, y marcharán de manera á situarse simétricamente con relación al eje del guía, guardando entre ellas el intervalo de la formación ordenada.

Al flanco. Se mandará : *En masa de á cuatro á la derecha* (ó *izquierda*) ; ó *En línea de á cuatro á la derecha* (ó *izquierda*). Se ejecutarán como previene el párrafo primero del número 72 (tít. III), observando las secciones alguna sucesión.

3.º *En línea. Al frente y en dirección oblicua.* Análogos estos movimientos á los anteriores, las secciones se dirigen á su puesto y despliegan según los principios ya explicados. *Al flanco*, varían simultáneamente las escuadras á la voz de: *Por escuadras, derecha* (ó *izquierda*), y cierran los intervalos sobre el centro, á la voz del capitán.

205. *Desde la columna de secciones se forma:*

1.º *En masa de á cuatro y en línea de á cuatro.* Conservando el mismo eje de marcha, la primera sección rompe de á cuatro al frente y sigue al guía, desplazándose sobre la marcha á la derecha, hasta quedar del eje de dirección á la mitad del intervalo normal; la segunda, forma la columna de á cuatro á la derecha, y variando de dirección marcha á establecerse á la derecha de la primera á su intervalo; las tercera y cuarta, forman la columna de á cuatro á la izquierda y proceden análogamente que la segunda, por el costado izquierdo.

No hallándose el guía delante de la fracción de cabeza, las secciones simultáneamente rompen en columna de á cuatro hacia el costado en que se encuentre el capitán ó que éste les haya advertido; y marchan hacia el guía quedando con relación al eje de él en el lugar respectivo, simétricamente, y al intervalo de la formación.

2.º *En línea.* Análogo á los anteriores, en este despliegue cada una de las secciones gana por el oblicuo su puesto detrás del capitán, á tenor de los principios explicados.

206. *Desde la masa de á cuatro y la línea de á cuatro se forma:*

1.º De la primera formación, la segunda, como explica el núm. 173 (tít. III). La voz será: *En línea de á cuatro.*

2.º *En línea.* Se toma la dirección necesaria siguiendo al guía. Si se marcha en línea de á cuatro el despliegue será simultáneo. En el caso de la masa de á cua-

tro, las secciones ganarán el intervalo de despliegue respecto al eje del guía, y harán aquel despliegue economizando ellas y las escuadras, el mayor tiempo y espacio.

207. Advertencia general.—Los comandantes de sección no deben tener dudas en ningún caso respecto del sentido del despliegue. Estos, sin ninguna prevención especial, tienen efecto sobre el guía, sea éste el capitán ó quien le substituya en dicho cometido.

En la práctica evitarán toda confusión las advertencias del capitán de que *lleva ó deja* la dirección.

Puede ocurrir en los despliegues de las columnas, que el capitán estime que desde su puesto delante de aquéllas, por alguna causa circunstancial, no pueden oír sus voces los comandantes de las secciones más retrasadas. En tal caso, *dejará la dirección* de la columna, se establecerá donde pueda ser oído mejor y mandará el despliegue que le convenga. Si nada advierte, se verificará sobre el guía substituto; ó bien, hacia donde haya señalado.

IV.—Dispersión y Reunión.

208. El escuadrón se dispersa desde las líneas y columnas, se reúne en cualquier formación y se agrupa en línea encontrándose dispersado, siempre sobre el capitán, en la dirección en que se encuentre, observando los mismos principios, procedimientos y voces que la sección, cuyas escuadras son ahora las secciones del escuadrón.

Son privativas de este último, las bases siguientes:

- 1.^a El escuadrón es la unidad mayor que para realizar un objeto especial puede dispersarse en su totalidad.
- 2.^a En general, se dispersarán una ó varias de sus secciones designadas expresamente por el capitán, y á las que éste señalará la dirección hacia que han de marchar.

Cuando se dispersen varias secciones y no las dirija

el capitán, lo hará el más antiguo de sus comandantes.

3.^a Las reuniones y agrupaciones las verificarán las secciones aisladamente, sobre la marcha y en dirección al lugar en que se encuentre el capitán.

En las primeras, se establecerán las secciones á medida que vayan llegando donde esté el capitán, en la formación designada por él. En las segundas, las dos primeras secciones que lleguen al punto expresado, constituirán el centro de la línea ; las otras dos se establecerán en las alas ó formando escalón.

4.^a Dispersarse total ó parcialmente en todas direcciones, marchar dispersado también en cualquier sentido, reunirse y agruparse siempre detrás de sus oficiales y capitán, en marcha, son ejercicios de superior importancia en que el escuadrón estará completamente adiestrado.

ARTICULO VI

EVOLUCIONES DEL REGIMIENTO

I.—Generalidades.

209. Estas evoluciones tienen por objeto cimentar la más estrecha solidaridad entre los escuadrones, darles una cohesión perfecta y enseñar al regimiento los movimientos que le son precisos para su empleo, aislado ó reunido con otros.

No consiste el regimiento sólo en la reunión ó en el acoplamiento más ó menos íntimo de sus escuadrones, sino que en él, dichos escuadrones, conservando la completa autonomía de movimientos que les corresponde, como unidades fundamentales del artificio táctico del Arma, deben homogeneizarse y compenetrarse hasta conseguir en el conjunto las condiciones máximas de equilibrio, soltura y cohesión indispensables en las unidades de caballería.

Es el regimiento un todo articulado con alma y voluntad únicas. Constituye la unidad principal de la

caballería. Sus evoluciones revisten, por todo ello, importancia capital.

210. Se ejercitará el regimiento, reiteradamente, en las marchas y cambios de dirección en todas las formaciones, al galope largo, y en desplegarse á este mismo aire; en los cambios de formación combinados con variaciones de dirección á todos aires; en pasar de un movimiento á otro sin que el primero se haya terminado; en replegarse y desplegarse sobre su propio terreno sin preocuparse de formaciones, distancias é intervalos reglamentarios, para permanecer oculto y preparado á un ataque por sorpresa. En fin, se combinarán los ejercicios de manera á desarrollar el talento y la destreza de los capitanes, y hacerles adquirir las altas condiciones de comprensión rápida y determinación justa que tanto les convienen, al mismo tiempo que se confirmará á la tropa en su gran movilidad y soltura maniobrera.

Tales ejercicios tendrán efecto: primero, en terreno llano; después en el más variado de que se disponga, evitando todo lo posible las voces de mando.

Se juzgará al regimiento instruído cuando la práctica de sus evoluciones le comunique corrección perfecta en ellas, cohesión absoluta en las marchas en línea, é inmutable regularidad de aires.

211. De la habilidad de los capitanes en la conducción de sus escuadrones depende la corrección de las evoluciones del regimiento. Para alcanzar más rápidamente el puesto de sus unidades en el último, eligen los capitanes, en cada caso, el medio mejor, más sencillo y conforme á los preceptos del reglamento.

Son asimismo los capitanes responsables de la buena ejecución de los movimientos y de la cohesión de sus escuadrones.

212. El coronel es el único que tiene derecho á hacer observaciones. Los demás rectificarán lo necesario por signos.

Antes de ordenar algún movimiento practicará el co-

ronel lo prevenido para el capitán en el núm. 198 (título III).

El cometido esencial del coronel en las evoluciones estriba en asegurar la dirección y la regularidad del aire del regimiento.

Antes de ordenar una formación colocará al regimiento, siempre que sea posible, en la dirección más favorable á la ejecución.

Las voces del coronel serán las que expresen la nueva formación del regimiento, ó los movimientos de variación que deban practicar los escuadrones, secciones ó escuadras. A dichas voces les añadirá, siempre que las considere convenientes ó precisas, las indicaciones de costado, número del escuadrón que debe comenzar la rotura, dirección y aire, según las circunstancias de cada caso, observando los preceptos explicados precedentemente y, muy en particular, las advertencias hechas en escuadrón.

213 Los principios que sirven de base á las evoluciones del escuadrón tienen más amplia eficacia en el regimiento.

El medio regimiento aislado se forma y evoluciona siguiendo los mismos principios que el regimiento.

Uno y otro pueden evolucionar en una fila.

214. Será conveniente que el coronel haga alternar á los diferentes jefes del cuerpo en el mando del regimiento en el campo de instrucción. A los comandantes les dejará el empleo de su medio regimiento aislado el mayor número de veces posible, con preferencia antes de dedicarse á los ejercicios de regimiento. Los capitanes deberán, asimismo, en las ocasiones posibles, mandar el medio regimiento.

215. *Advertencia.*—Instruidos los escuadrones y consignados los preceptos generales de las evoluciones y reglas para el paso de unas formaciones á otras en el art. 1.º, capítulo II de este título, tiene el regimiento cuantas explicaciones le son necesarias para ejecutar sus evoluciones, solo y unido á otros. Sin em-

bargo, en los números siguientes se tratarán aquéllas, reiterando citas y detalles particulares de cada caso, para la total comprensión y más fácil aplicación de aquellos principios y reglas.

II.—Roturas.

216. *Las líneas del regimiento se replegarán al frente y oblicuamente*, siempre sobre el jefe, practicando primero cada escuadrón su repliegue ó rotura hacia el costado más inmediato al eje de los guías, como si estuviese solo, y dirigiéndose después á su puesto en la nueva línea por el camino libre más corto (70-71, título III).

A los flancos, como se dice en el núm. 72 (tít. III).

217. *Las líneas del regimiento rompen en columna al frente ó en oblicuo*, siguiendo al jefe el escuadrón delante del que se haya colocado aquél ó haya indicado en su voz de mando, y en la formación ordenada. Los demás escuadrones, sucesiva y oportunamente, se disponen en la nueva formación hacia el costado más próximo al de base, y por el camino más corto y con rapidez se dirigen á establecerse detrás del primero, en su puesto.

A los flancos, variando á la mano indicada los escuadrones, secciones ó escuadras, simultánea ó sucesivamente según la columna de que se trate y la línea de que se parta (72, tít. III).

218. *Las columnas del regimiento disminuyen de frente* siguiendo dos procedimientos: el simultáneo, cuando sólo se trate de pasar de la columna de líneas de á cuatro á la de masas de á cuatro; el sucesivo, en los demás casos.

Para lo primero, los escuadrones cierran simultáneamente los intervalos entre sus secciones, y después, los tres últimos reducen la distancia sobre el de cabeza, aumentando el aire.

Para lo segundo, el escuadrón de cabeza hace su ro-

tura siguiendo al guía, y los restantes contienen su aire é inician la suya por la misma sección que el de cabeza, en el momento más oportuno para quedar sin pérdida de momento á la distancia justa del anterior.

III.—Despliegues.

219. *Las columnas* del regimiento *aumentan su frente*, practicándolo simultáneamente los escuadrones, y tomando sin interrupción cada uno de ellos su distancia respecto del que le precede.

220. *Las columnas* del regimiento *se despliegan* siempre sobre el jefe, y de aquí que lo hagan centralmente si dicho jefe permanece delante de la fracción de cabeza; por un costado, cuando no continúa delante de la expresada fracción de cabeza y en los oblicuos.

En el primer caso, el escuadrón de cabeza despliega por la derecha como si estuviese solo; el segundo se dirige hacia la derecha, en general, en la misma formación de columna, y despliega por la derecha; los tercero y cuarto por la izquierda, conformándose para el resto del movimiento con los principios del núm. 70 (título III).

En el segundo caso se hará como claramente explica el núm. 71 (tít. III).

A los flancos, como expresa el núm. 72 (tít. III).

221. *Las líneas replegadas* del regimiento *pasan á otras de mayor frente, conservando el primitivo ó en dirección oblicua*, siempre sobre el jefe, y, en virtud de ello, en un caso, variarán á la derecha los escuadrones de este costado, y á la izquierda los otros, hasta tomar el nuevo intervalo por el eje de los guías y adoptarán la formación de que se trate, en general, al establecerse otra vez en la línea; ó bien, en el otro caso, variarán simultáneamente los escuadrones en demanda del puesto del jefe, conformándose en el resto de la evolución con lo prevenido para el caso anterior.

Quando se trate de las líneas de columnas y de las

líneas de á cuatro, los escuadrones se desplegarán simultáneamente como si se hallasen aislados.

Se desplegarán á *los flancos* formaciones replegadas usando el procedimiento marcado en el núm. 72 (título III).

IV.—Dispersión y Reunión.

222. El regimiento dispersa, en general, un escuadrón, y á lo sumo, dos, que pueden hacerlo en direcciones diferentes. Los designados por el coronel se atienen en todo á las prescripciones dadas en el escuadrón.

223. Hallándose los escuadrones disgregados, se reunen sobre el coronel, *precisamente en marcha*, conduciéndolos los capitanes al aire conveniente, de ordinario en columna ó en masa de á cuatro, á ocupar su puesto normal detrás del coronel, estableciéndose en el momento de entrar en la línea, en la formación que dicho jefe ordene. *Para las agrupaciones*, que siempre tendrán efecto al galope largo, los escuadrones observarán análogos preceptos; pero el regimiento se dispondrá como caso muy general, en línea desplegada, y los dos escuadrones que primero lleguen detrás del coronel constituirán el centro de la línea, disponiéndose los otros dos á derecha é izquierda, ó formando escalón.

ARTICULO VII

EVOLUCIONES DE LA BRIGADA Y DE LA DIVISION

I.—Brigada.

224. Las evoluciones simples de la brigada, esto es, las ejecutadas sin un objetivo táctico concreto, constituyen ejercicios indispensables de preparación y adiestramiento para que los regimientos se muevan fácil, rápida y ordenadamente bajo el mando directo del general de la brigada, manteniendo en todas circunstancias la cohesión y el enlace de unos con otros; y para formar la ojeada de los coroneles, á fin de que siempre amolden

las marchas y movimientos de sus unidades á los pliegues y demás accidentes del terreno en que se evolucione.

Los verdaderos ejercicios de la brigada obedecerán siempre á una hipótesis táctica bien determinada, y tendrán efecto siempre también, con enemigo figurado y en terrenos cualesquiera, como se explica en el tít. IV.

Por este motivo, las brigadas dedicarán á las evoluciones simples el tiempo estrictamente indispensable para conocerlas y familiarizarse con ellas lo preciso, y asegurar con esto el resultado de las maniobras y ejercicios de combate.

En la práctica, después de los primeros días empleados en dichas evoluciones, la brigada alternará aquellas con las maniobras.

225. La brigada debe ejercitarse en marchar grandes distancias en las formaciones de columnas y líneas señaladas como normales para ella, á todos aires, direcciones y terrenos variados; en el paso de unas columnas á otras; desde cualquiera de ellas á las masas de secciones y de á cuatro, y en volver de éstas á las columnas; todo ello, tanto al frente como á los flancos.

Las evoluciones de la brigada obedecen á los mismos principios que las de los regimientos, encontrándose éstos en aquella, en análogas condiciones que los escuadrones en los regimientos, y conformándose con idénticas reglas.

Se puede figurar una brigada, dividiendo en dos partes el regimiento y evolucionando en una fila.

226. El general ha de preocuparse sobre todo en asegurar la dirección de su unidad.

Antes de mandar una formación, siempre que sea posible, establecerá la brigada en la dirección más favorable á la ejecución.

Para las evoluciones de la brigada se servirá de las mismas voces y demás medios de mando explicados para el coronel del regimiento. Cuando los medios detallados en el reglamento resulten insuficientes para indicar la

naturaleza del movimiento á ejecutar por la brigada, el regimiento ó el medio regimiento, el general dará sus órdenes á quienes deban ponerlas en práctica.

Para las columnas de masas de regimiento, se mandará: *En columna de masas*, si se trata de la de secciones: *En columna de regimientos en masa de á cuatro*, si de esta última.

227. Los regimientos ejecutan sus movimientos al sólo mando de sus coroneles. Estos se ocuparán mucho más de la rapidez que de los detalles de ejecución. Dándose cuenta inmediatamente del movimiento ordenado por el general, lo pondrán en ejecución en seguida por *el camino más corto y mediante el procedimiento más fácil* entre los explicados en las evoluciones de regimiento.

En todas las evoluciones tendrán presente que cada regimiento no debe emprender su movimiento particular, hasta que tenga el terreno necesario para separarse del base ó para entrar en la columna.

228. Se tendrán en cuenta en la brigada las reglas siguientes:

1.^a *Las roturas* tienen efecto por el regimiento y escuadrón delante de los que se establece el general ó designados por él. Dicho regimiento ejecuta la evolución como si estuviese solo, siguiendo inmediatamente al general; el otro se mueve ó rompe hacia el costado en que se encuentre el regimiento de base, para colocarse oportunamente detrás de él, cubriéndole.

2.^a *Las disminuciones de frente* de las columnas las inicia el regimiento de cabeza, y las ejecuta como encontrándose aislado; el de retaguardia, después de contribuir por su parte, acortando el aire ó haciendo alto, á que cuanto antes tenga el precedente el espacio necesario para la nueva formación más profunda, la toma á su vez, y continúa á la distancia reglamentaria del primero.

3.^a *Los aumentos de frente* de las columnas los hacen simultáneamente los regimientos de la brigada, y en

seguida el de retaguardia cierra sobre el de cabeza á su distancia.

4.^a *Las columnas* de la brigada *despliegan* en masa, ó en masa de á cuatro, siempre sobre el general; bien centralmente ó por un costado, á tenor de los principios reiterados en las instrucciones precedentes.

En el primer caso, el regimiento de cabeza forma desde luego la masa *por la izquierda*, si el eje de los guías se establece *á su derecha* (ó *por la derecha*, si lo hace aquel eje *á su izquierda*); el regimiento de retaguardia toma la dirección *al costado opuesto* al del despliegue del de cabeza, para dejar en medio de ambos al expresado eje de los guías, formando su masa particular y en el momento oportuno, *por el mismo costado de la variación*.

En el segundo caso, ambos coroneles encaminarán sus regimientos hacia el puesto del general, para dejarlo como siempre, en el eje de la nueva formación, adoptando su masa particular cuando mejor convenga á la rapidez y normalidad de la evolución total.

En el *pase central* de las columnas de masas de regimiento á las masas de brigada, el regimiento de retaguardia se dirigirá á la derecha ó la izquierda del de cabeza, según se establezca á uno ú otro costado de éste el general de la brigada, ó según lo indique dicho general en su mando.

5.^a *La reunión* de la brigada se realiza haciéndola los regimientos aislados, que se establecen seguidamente detrás del general, y el primero que llega hacia el costado más inmediato al de la marcha que haya traído. El otro se coloca de ordinario á la altura del anterior, dejando en medio de ambos al jefe de la brigada.

II.—División.

229. Las evoluciones simples de la división proporcionan el medio de iniciar á las brigadas y regimientos en el mando único y directo del general divi-

sionario, bajo cuya mano ha de quedar en absoluto, para las empresas más vastas, tan potente y delicado instrumento de combate como integra la división.

Sin embargo de la importancia del objeto, la división dedicará un tiempo mínimo á dicha clase de evoluciones, para llegar lo antes posible á las maniobras y ejercicios de combate, que son los pertinentes para su instrucción.

Durante tales maniobras el general aprovechará desde el primer momento las formas del terreno; y con motivo de preparar, ya una marcha de aproximación, ya un ataque, hará ejecutar lógicamente las evoluciones que conciernan á la división, como roturas, aumentos de frente, pase á otras formaciones, marchas, cambios de dirección y de frente, etc., que la confirmarán en su cohesión, flexibilidad, soltura y habilidad ejecutante; así como á los jefes de todas las unidades, en su ojeada táctica, comprensión rápida del pensamiento del superior, iniciativa consciente é inmediata para coadyuvar á sus planes y, por último, en su audacia y decisión en todas las circunstancias.

230. Los principios de las evoluciones de brigada son totalmente aplicables á la división. Las brigadas se conformarán con las reglas dadas para los regimientos en las evoluciones de brigada.

231. El general asegura, sobre todo, la dirección de marcha de la división. Manda ésta, por medio de órdenes transmitidas á cada brigada.

En los movimientos de conjunto, á menos de prevenir otra cosa, se dará por el general la señal de ejecución.

232. Los generales de brigada ejecutarán las órdenes del divisionario, tomando sin pérdida de momento las disposiciones necesarias, entre los medios proporcionados por la instrucción de brigada, para conducir la suya lo más segura, fácil, rápidamente y por el camino más corto al objeto señalado y puesto correspondiente.

ARTICULO VIII

FORMACIONES Y EVOLUCIONES A PIE

Bases generales

233. Las formaciones y evoluciones á pie se aplicarán en la caballería tan sólo á la escuadra, sección y el escuadrón, limitándose unas y otras á lo indispensable para satisfacer las exigencias de los servicios interior y de guarnición. Los movimientos conocidos en virtud de la base que se acaba de exponer, bastarán para desarrollar el período preparatorio del combate á pie de las diversas unidades del Arma, aun en el caso de varios escuadrones sometidos á un mismo mando, por cuanto los escuadrones obrarán á pie, sean las que fueren las circunstancias, con gran independencia.

Para la enseñanza se seguirá la progresión de unidades expresada, insistiendo más en la escuadra y sección.

234. La composición de las unidades á pie, la colocación relativa de los jefes, oficiales, clases, jefes de grupo, herradores y trompetas, y las formaciones de la sección y el escuadrón, son iguales que á caballo. Únicamente varían las distancias é intervalos, según las reglas siguientes :

1.^a El espacio atribuído al hombre en formación para que tenga la holgura necesaria, es de un paso (0,65 metros) de frente, por medio paso (0,30 metros) de fondo.

2.^a La distancia entre las dos filas de la línea es siempre de un paso ; entre las escuadras, en la columna de á cuatro, es doble ; y entre las secciones, en la columna de secciones, es de diez pasos. En el desfile de á dos, cada hombre queda á medio paso del que le precede en la hilera.

Las distancias de los jefes, oficiales y clases á la tropa, señaladas á caballo en metros, se aplican á pie en pasos.

3.^a Los intervalos entre las fracciones expresadas á caballo en metros, conservan á pie su valor numérico, pero referido á pasos.

4.^a Este mismo principio se aplicará en los demás intervalos y distancias no previstos en las reglas anteriores.

235. Los deberes de los jefes, oficiales y clases, y los principios, reglas y prevenciones prescriptos en los artículos precedentes para *las formaciones y evoluciones á caballo*, se aplicarán, en general, *á pie*, teniendo presente las prescripciones siguientes:

1.^a Las voces de mando serán las mismas que á caballo. Las marchas de todas clases y los diversos movimientos se ejecutarán al paso ordinario. Cuando se precise se mandará el ligero.

2.^a A pie se emplearán con la mayor frecuencia los oblicuos, giros y medias vueltas individuales; unos y otras desde cualquiera formación.

Las variaciones simultáneas de las escuadras hacia uno ú otro flanco tienen grandísima aplicación: desde las líneas conducen directamente á las columnas de á cuatro; desde éstas llevan también directamente á las líneas normales.

Las medias vueltas por escuadras tienen poco objeto á pie, reemplazándose ventajosamente con la media vuelta individual.

Las variaciones de secciones tienen la misma importancia y aplicaciones que á caballo.

3.^a Las variaciones de aire susceptibles en las fracciones para evoluciones á pie, sólo consisten en alargamientos hasta la máxima longitud, ó en acortamientos hasta la mínima, del paso ordinario. A los oficiales que guían las fracciones de base corresponde adoptar en cada momento la longitud de paso conveniente, ó detenerse, para que las fracciones de retaguardia entren rápida y ordenadamente en su nuevo puesto.

4.^a La alineación, la marcha oblicua, los giros y la media vuelta individual, á pie firme y marchando, se eje-

cutarán como prescribe la *Instrucción del individuo á pie*.

La numeración, comprobación, abrir y cerrar filas, se harán como dicen los números 109, 110 y 124 de este título; advirtiendo que en los últimos movimientos se reducen á pasos las distancias señaladas á caballo en metros.

5.^a En las variaciones de dirección, el guía describirá un arco de círculo determinado por las circunstancias (en instrucciones de 5 metros para la sección en línea), arreglando su paso de manera que se mantenga sensiblemente la alineación, sin que el costado saliente haga otra cosa que aumentar todo lo posible la longitud del paso. Para terminar más pronto las variaciones en el escuadrón en línea de á cuatro y en masa de á cuatro, indicará el capitán á las dos secciones del costado saliente que tomen el paso ligero.

6.^a La regla general en las roturas consiste en que, las fracciones que las inicien, rompan la marcha ó continúen al paso; y las demás, acorten el suyo ó hagan alto, hasta tener espacio suficiente para moverse y dirigirse á entrar en la columna; lo que harán por el camino más corto y alargando el paso cuando sea oportuno. Si desde el primer instante las últimas disponen de aquel espacio, se dirigirán sin pérdida de momento y alargando el paso, á su nuevo puesto detrás de la fracción de base.

Organizadas las secciones reglamentariamente, sus roturas de á cuatro ó de á dos al frente y flancos serán como á caballo, así como las disminuciones de frente de las columnas de á cuatro y de á dos. Pero formados los escuadrones en una línea continua de hombres, sin división de secciones, ó las mismas secciones sin su organización característica, como acontece muchas veces en el servicio interior por no tener otro objetivo que la marcha, los grupos de á cuatro hileras se considerarán como escuadras, y su rotura de á cuatro será siempre á uno ú otro flanco, á la voz normal de: *Por escuadras*,

derecha (ó *izquierda*), mandándose al terminar el movimiento las escuadras: *Variación izquierda* (ó *derecha*), en substitución de las voces. *De frente*, ó *Al...to*, si conviniere continuar la marcha en el frente primitivo. En estos mismos casos, para los desfiles de á dos desde la línea, se acudirá al giro individual á uno ú otro flanco, variando en seguida de dirección cuando así convenga.

7.^a En los aumentos de frente y despliegues, las fracciones bases seguirán á los guías que, en general, acortarán el paso para que las otras fracciones, alargando el suyo, se establezcan en su nuevo puesto, tomando entonces el paso del oficial, hasta que éste adopte ó mande *el ordinario*. Si la base no acorta su paso para cooperar al despliegue, las restantes fracciones tomarán el ligero para alcanzarla.

Tanto los aumentos de frente como los despliegues se verificarán á pie, como se ha prescrito á caballo.

8.^a La dispersión en una fila, desde la línea primero, y desde cualquier formación después, así como la reunión y agrupación, se reiterarán extraordinariamente á pie, observando los mismos principios y reglas que á caballo, variando los intervalos de metros á pasos, y substituyendo la voz de: *En fila*, por la de: *En guerrilla*. Se habituará á la tropa á moverse en todas direcciones en esta formación. Desde el primer momento las dispersiones en guerrilla y las reuniones y agrupaciones se harán al paso ligero sin ninguna indicación en la voz de mando.

236. El manejo de las distintas armas tendrá efecto con filas abiertas primero y después cerradas, en aquellos movimientos pertinentes, ajustándose á las reglas prescritas en la *Instrucción del individuo á pie*.

La esgrima de sable y de la lanza, así como el tiro, serán siempre individuales y constantes durante todo el tiempo de permanencia en filas de los hombres.

INDICE

TÍTULO III

Formaciones y evoluciones

CAPÍTULO PRIMERO.—FORMACIONES

Páginas.

Artículo 1.º—Organización y repartición táctica.....	7
Art. 2.º—Descripción de las formaciones á caballo....	8
I.—Generalidades.....	8
II.—De la sección.....	8
III.—Del escuadrón.....	10
IV.—Del regimiento.....	10
V.—De la brigada.....	11
VI.—De la división.....	12
Art. 3.º—Importancia de las formaciones.....	13
Art. 4.º—Deberes generales de los jefes, oficiales y fila exterior.....	20
Art. 5.º—Colocación de los jefes, oficiales, asimilados y el Estandarte.....	21
Art. 6.º—Formación del regimiento.....	24

CAPÍTULO II.—EVOLUCIONES

Artículo 1.º—Generalidades.....	26
I.—Principios generales de las evoluciones y reglas para el paso de unas formaciones á otras.....	26
II.—Prevenciones.....	32
III.—Voces de mando; indicaciones con el sable, brazo ó pañuelo; señales con el silbato; toques de clarín y órdenes verbales.....	38
Art. 2.º—Movimientos generales.....	45
I.—Numeración de á cuatro.....	45
II.—Montar á caballo y echar pie á tierra..	46
III.—Alineación.....	46

IV.—Descansos.....	49
V.—Abrir y cerrar filas.....	49
VI.—Paso atrás.....	49
VII.—Apoyar.....	50
Art. 3.º—De las marchas.....	50
I.—Generalidades.....	50
II.—Principios concernientes á las marchas en línea y en columna.....	51
III.—De los aires.....	53
IV.—Marchas de frente.....	55
V.—Hacer alto.....	57
VI.—Marchas oblicuas.....	57
VII.—Variaciones de dirección.....	59
VIII.—Marchas de flanco y retrógradas.....	63
IX.—Abrir y cerrar los intervalos.....	65
X.—Paso de obstáculos.....	67
Art. 4.º—Evoluciones de la sección.....	70
I.—Generalidades.....	70
II.—Roturas.....	72
III.—Despliegues.....	73
IV.—Dispersión y reunión.....	75
Art. 5.º—Evoluciones del escuadrón.....	77
I.—Generalidades.....	77
II.—Roturas.....	78
III.—Despliegues.....	80
IV.—Dispersión y reunión.....	82
Art. 6.º—Evoluciones del regimiento.....	83
I.—Generalidades.....	83
II.—Roturas.....	86
III.—Despliegues.....	87
IV.—Dispersión y reunión.....	88
Art. 7.º—Evoluciones de la brigada y de la división.....	88
I.—Brigada.....	88
II.—División.....	91
Art. 8.º—Formaciones y evoluciones á pie.....	93

LÁMINAS

Fig. 1.

Linea.

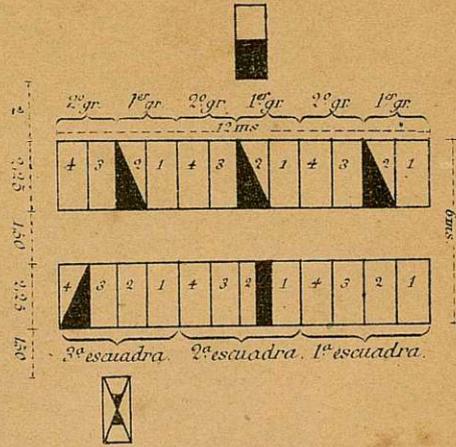
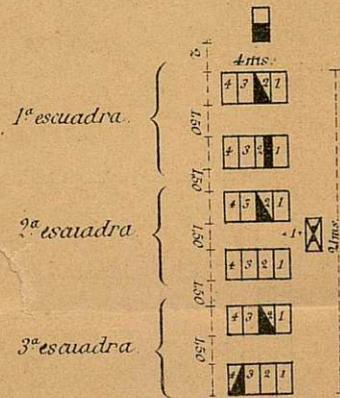


Fig. 2.

Columna de á cuatro.



- Oficial.
- Sargento
- Cabo
- Trompeta
- Herrador.

Fig. 3.
Columna de á dos.

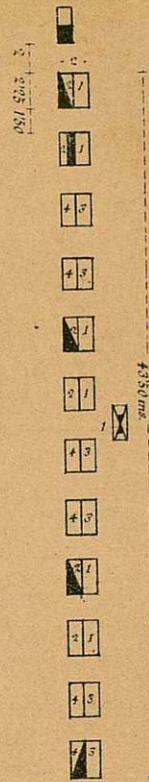


Fig. 5.

Fila.

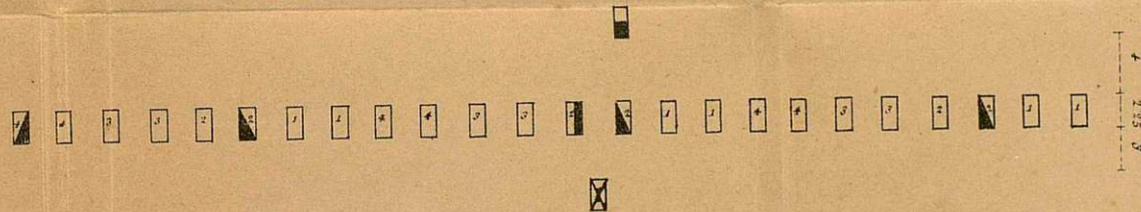


Fig. 4.
Columna de á uno.

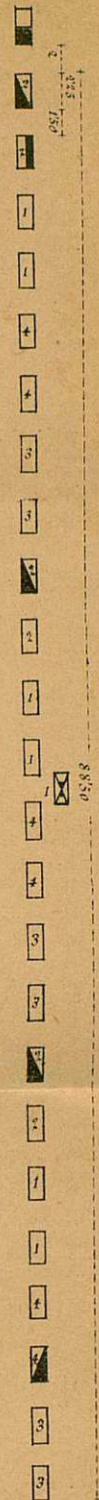


Fig 6.
Línea.

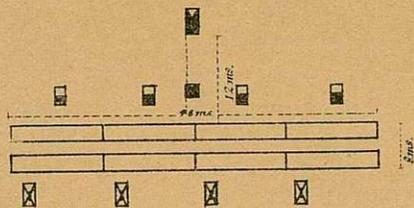


Fig 7.
Línea de á cuatro.

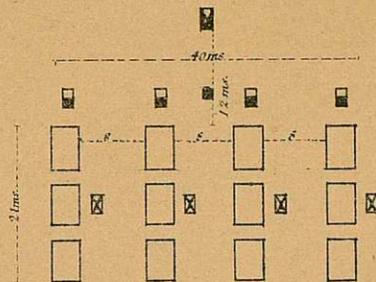


Fig 8.
Masa de á cuatro.

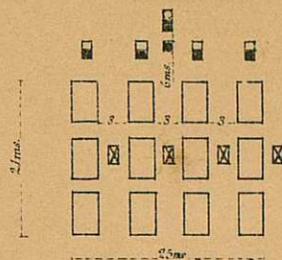


Fig 10.
Columna de á cuatro.

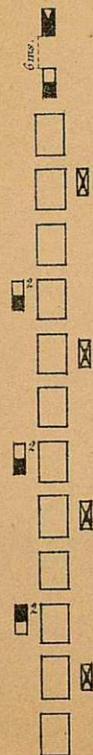


Fig 9.
Columna.

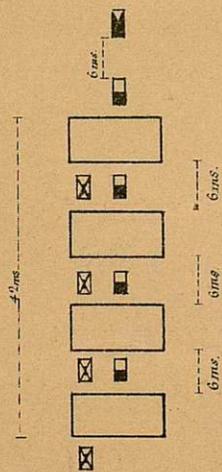
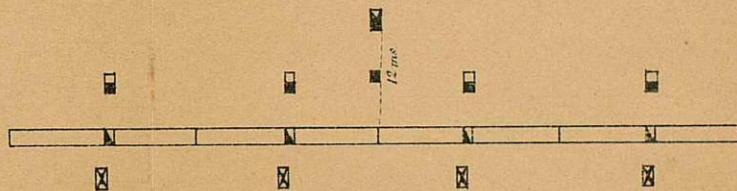


Fig 11.
Fila.



■ Línea de alineación.
■ Capitán.

Fig. 12

Linea

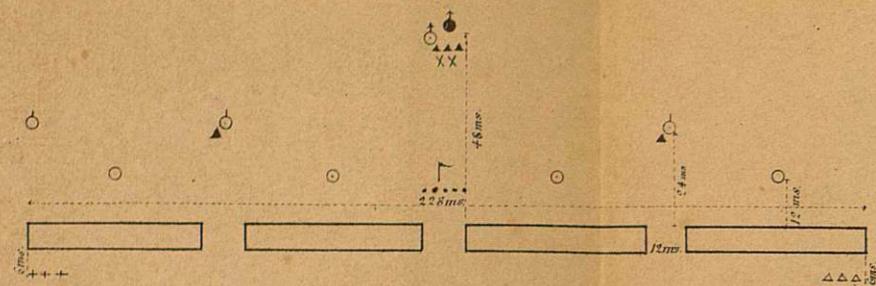


Fig. 14.

Masa de à cuatro.

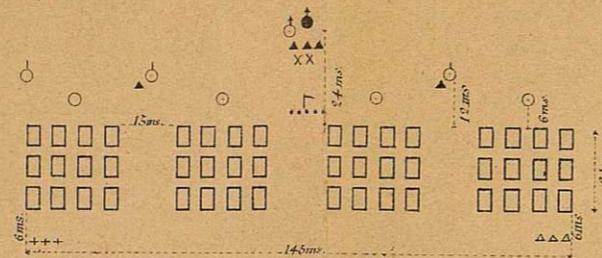


Fig. 17.

Columna de líneas de à cuatro

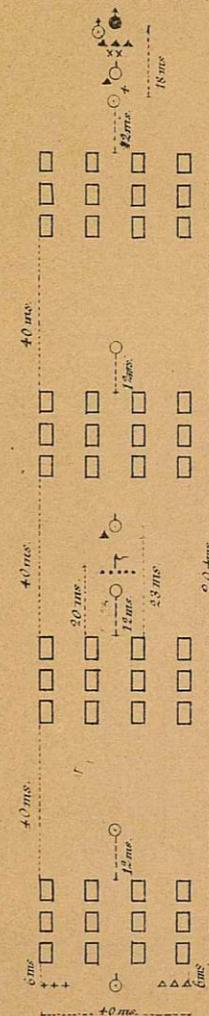


Fig. 19.

Columna

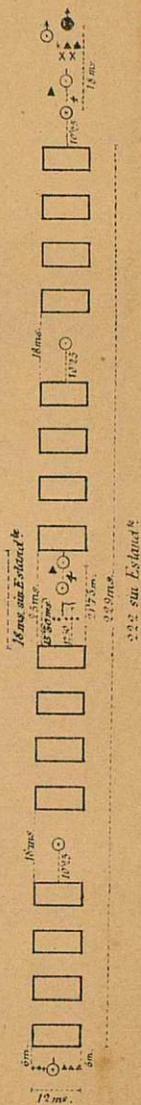


Fig. 13.

Linea de à cuatro.

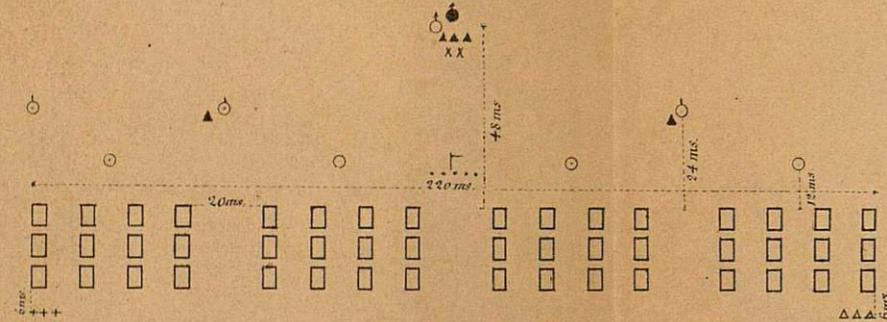


Fig. 15.

Linea de columnas.

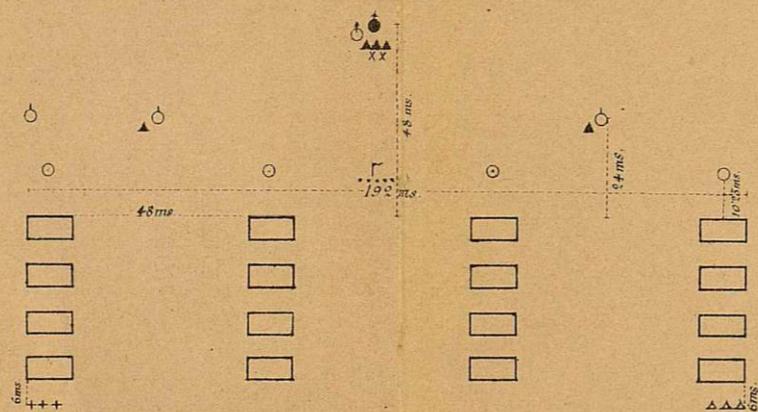


Fig. 16.

Masa

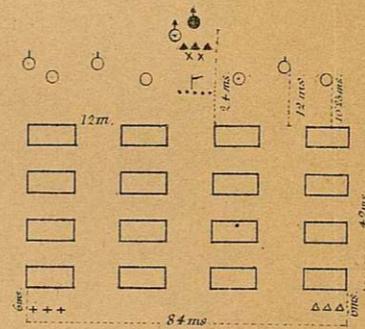
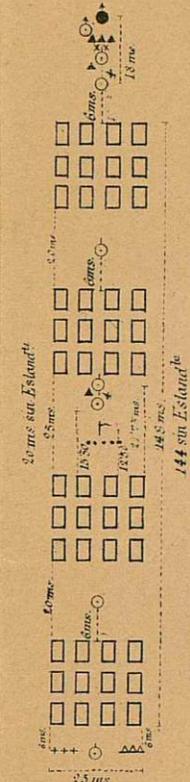


Fig. 18.

Columna de masas de à cuatro.



- | | | |
|---------------|-------------------|---------------|
| ● Coronel | ○ Capitán. | + Asimilado. |
| ⊙ 1º Coronel. | ▲ Ayudante. | × Trompeta. |
| ⊖ Comandante | △ Oficial de P.M. | ▽ Estandarte. |

Fig. 20.
Masa de á cuatro.

⊕.....General de brigada.
●.....Guia de alineación.

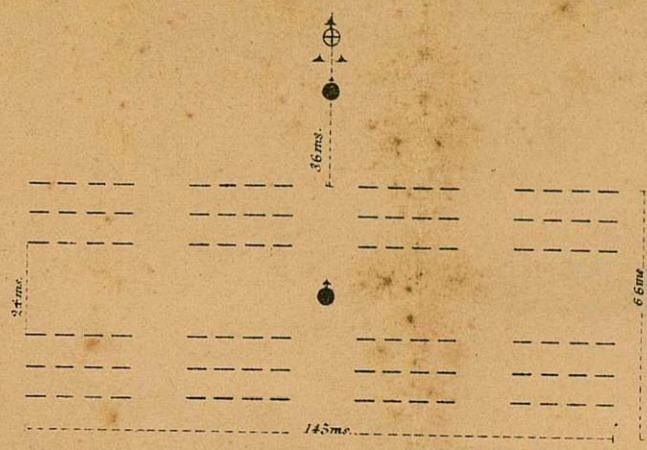
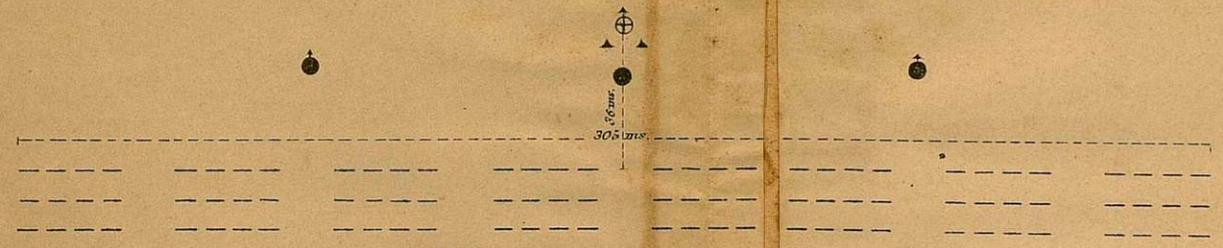


Fig. 21
Masa.

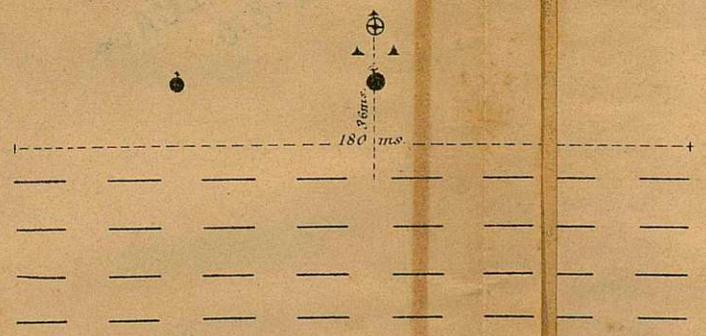
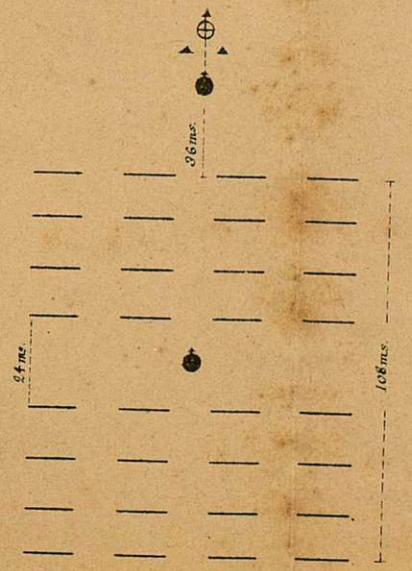


Fig. 23.
Columna de masas.



J.L.V.
◀BIBLIOTECA▶
N-315